



BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Publicación mensual, gratuita para los señores colegiados.

DIRECCION	REDACCION	REDACTORES
Junta de Gobierno del Colegio Médico	Alfonso XIII - 6ª pral	Todos los señores colegiados
Año II	Córdoba 15 de Julio de 1922	Núm. 13

SUMARIO

El Riñón y las Glucosurias, por el Dr. Justo Caballero.—*El tratamiento del reumatismo articular agudo*, por el Dr. González Corominas.—*La Patología Médica en verso*, por el Dr. Salero.—*Diccionario Médico-Quirúrgico-Farmacéutico y Camelístico*.—*Bases para una ley de Proflaxi; pública de las enfermedades evitables*.—*Comité provincial del primer Congreso de reorganización sanitaria*.—*De nuestro Colegio Médico*: Acta.—*Noticias*.—*Balace de Tesorería*.—BOLETÍN DEL COLEGIO DE PRACTICANTES.—*El último cartucho*, por A. Ortega Gómez.—*Comentando*, por R. Ponferrada.—*Local y General*, por Zoilo Conzález.—*Notas a vuela pluma*, por A. Ortega.—*Noticias*.—*Encuesta profesional*, por el Bachiller Alcantarita.—*Reglamento*.

Manuel Caballero

Médico-Dentista

Gondomar, 3, pral.

Córdoba



3 indicaciones
de
nuestros productos

Para las gastro-enteritis infantiles **Lactobumosa**

Para las fiebres tíficas, paratíficas y de tipo coli-bacilar **Leche anasérica**

Para todo enfermo sujeto a régimen lácteo, que se le quiera dar un producto limpio y sano **Leche esterilizada**

Muestras y Literatura
A NUESTRO LABORATORIO
Herrero y Compañía (S. en C.)
Apartado 34 Córdoba



EN LUGAR DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Y DE SUS DERIVADOS, PRESCRIBASE LA

MORRHUETINE • JUNGKEN •

EL TÓNICO DE LA INFANCIA

Preparación YODADA preferida por los NIÑOS y los enfermos de paladar difícil.
Licor no alcohólico ni azucarado - Sabor agradable - Perfectamente tolerado.

Por
cucharada
sopera

Yodo 0,015 gr
Fosforatos compuestos O15 ..
Fosfato sódico O15 ..
GLICERINA PURA

Eficaz en ADENOPATIAS, LINFATISMO, ESCRÓFULA, RAQUITISMO,
BRONQUITIS CRÓNICA, DIABETES, HEREDOSIFILIS, AMENORRUEA Y
DISMENORREA, CONVALESCENCIAS etc. etc.

DEPURATIVO · RECONSTITUYENTE

Muestras gratis al Cuerpo Médico

Laboratorio, F. Mirabent y C^o S.C. Barcelona

EN FRASCOS DE 500 GRAMOS

TRATAMIENTO DE LA DIATESIS ÚRICA Y DE LAS AUTOINTOXICACIONES POR EL

UROLAN

GRANULADO EFERVESCENTE DE BIOERACINA
BENZOATO DE LITINA
PÉRAMPILÉNTETRAMINA

GOTA · RELUMATISMOS CRÓNICOS NO TUBERCULOSOS · LUMBAGO · ASMA
JAQUECA · OBESIDAD · DERMATOSIS CRÓNICAS · NEURALGIA · CIÁTICA
LITIASIS ÚRICA Y BILIAR · ARTERIOESCLEROSIS · AZOTEMIA · ETC.

NO SE HACE PUBLICIDAD EXTRAMÉDICA DE ESTE PREPARADO

MUESTRAS A LOS S^os MÉDICOS

Laboratorio Mirabent y C^o S.C. - BARCELONA

Fosfoxyl

Carron

FÓSFORO COLOIDAL ASIMILABLE

NO TÓXICO

CONTIENE POR CUCHARADA DE POSTRE

Monofosfoterebentato de Sosa	5 cgr
Glicerina pura	70 ..
Bicarbonato de Sosa	10 ..

MELANCOLIA · IDEAS TÉTICAS · NEURASTENIA · NEURALGIAS ·
DEPRESIÓN NERVIOSA · ANEMIA DEBELDE · INSOMNIO · EXCESO
DE TRABAJO · DEBILIDAD GENERAL · ETC.

LABORATORIO FRANCISCO MIRABENT Y C^o S.C. BARCELONA

Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Córdoba

PUBLICACION MENSUAL

Año II



Córdoba 15 de Julio de 1922



Num. 13

El Riñón y las Glucosurias

POR EL DOCTOR JUSTO CABALLERO FERNÁNDEZ

Médico de Sala del Hospital Clínico, Bacteriólogo de los Laboratorios Municipales, Ayudante de la Facultad de Medicina de Barcelona, etc. etc.

IV

(Continuación)

Existen asimismo medicamentos que al eliminarse por la orina ocasionan en este líquido alteraciones en su poder reductor, o transformaciones en sus habituales acciones sobre la luz polarizada. Entre estos fármacos se pueden mencionar: ácido salicílico, antifebrina, antipirina, ácido crisofánico, alcanfor, bálsamo de copaiba, benzoatos, bromoformo, cloral, cloroformo, cubeba, fenacetina, glicerina, guayacol, hydrastis, morfina, mentol, paracresol, quinina, ruibarbo, salol, sacarina; santonina, sen, sulfonal, tanino, uretano, etc

Claro que estos dos últimos inconvenientes se solventan con facilidad; el primero defecando la orina, y el segundo no administrando al enfermo tales medicamentos cuando se vaya a practicar alguno de estos análisis.

Para la investigación cuantitativa de la glucosa en la sangre, nosotros hemos usado el siguiente procedimiento, recomendado por varios autores, y que es una modificación del de Claudio Bernard. Se recoge la sangre en un recipiente que tenga una cantidad conocida de agua acética al 1 por 100 y se le agregan unos cristales de sulfato de sodio puro, se hierva esta mezcla durante cinco a diez minutos (hasta que se ve que el líquido es casi completamente claro), se filtra por un papel doble y se valora por el Fehling.

Cuando, como ocurre con frecuencia, la cantidad de dextrosa de la sangre no es suficiente para reducir 10 cm.³ del reactivo, agregamos gota a gota solución al 1 por 100 de glucosa pura anhidra, debiendo tenerse en cuenta en los cálculos la cantidad de esta solución que ha sido preciso añadir.

Sólo es dable reseñar, y eso de un modo muy breve, algunos de los muchos procedimientos preconizados para investigar la glucosa en la sangre.

La reacción de Williamson sólo es cualitativa; consiste en la decolora-

ción de una solución alcalina de azul de metileno en presencia de una sangre con glucosa en exceso.

El método de Seegen consiste en precipitar los albuminoides por acetato de hierro (resultante de la acción del percloruro de hierro sobre el acetato de sosa) en ebullición y dosificar con el Fehling.

El método de Abeles no tiene otra diferencia de los ya descritos, sino en que emplea para defecar una solución alcohólica de cloruro de zinc.

El método de Mering se reduce sencillamente a recoger la sangre en agua acética, hervir la mezcla, filtrar y titular con el Fehling. Nosotros hemos usado este proceder, pero lo abandonamos porque en algunas ocasiones el líquido filtrado tenía bastante color, lo que enmascaraba la reacción con el Fehling; agregando unos cristallitos de sulfato de sosa, no se presenta este inconveniente.

En la sangre puede investigarse la glucosa (dejando a un lado los métodos microquímicos) por los procederes polarimétricos y por la fenilhidrazina.

Como resumen de todo cuanto llevamos escrito en este capítulo, diremos que debe emplearse con preferencia, tanto en la determinación cuantitativa de la glucosa de la orina como en la de la sangre, el líquido de Fehling, teniendo en cuenta los errores a que puede conducir y que ya quedan enumerados.

Quando no se pueda emplear el Fehling, debe usarse el Nylander o los métodos polarimétricos; pero, en este último caso, manejando un aparato de sensibilidad y exactitud. Nosotros hemos tenido que abandonar este proceder en razón a que los aparatos utilizados no apreciaban cantidades de glucosa inferiores a 10 centigramos por 20 cm.³ de líquido.

Y, por fin, cuando se quieran buscar cantidades pequeñísimas de glucosa, debe emplearse la fenilhidrazina.

Hechas las anteriores indicaciones, prólogo obligado en que fundamentar la teoría por nosotros defendida, y apoyada en nuestros trabajos experimentales, procede sacar alguna conclusión que indique la verdadera patogenia de las glucosurias.

No creemos andar muy descaminados al afirmar que *ninguna de las teorías expuestas anteriormente explica la causa de la glucosuria*. No negaremos que en su mayoría pueden ser tenidas en cuenta por aquel que intente resumir las diferentes corrientes sobre patogenia de la diabetes, pero insistimos en que no sirven para explicar la de la glucosuria.

La confusión que acostumbra a padecerse en este caso, y la falta de diferenciación entre la enfermedad y el síntoma, originan estas lamentables equivocaciones.

Podrá argüirse que algunas de esas teorías han sido expuestas para explicar la patogenia de las diabetes y que en ellas no se menciona para nada la glucosuria. A esta objeción responderíamos que así se patentiza más el error de los autores. Cuando tratan de explicar la causa de la diabetes, buscan única y exclusivamente la razón de presentarse azúcar en la orina de los enfermos y la relación que puede existir entre las alteraciones de algunos órganos y el síntoma mencionado.

De modo que proponen una hipótesis sobre la cual se fundamenta la patogenia de la glucosuria y no de la diabetes, ya que en este último caso habría de indicarse el por qué de la polidipsia, de la polifagia, de la poliuria y de la autofagia, caracteres fundamentales de la forma clínica que se describe como tipo de esta enfermedad.

Lo que precisa comprender es la causa de que se encuentre a veces, en la orina de algunos sujetos, una tasa de azúcar superior a la normal; debemos dejar a un lado todo cuanto no esté comprendido en las anteriores líneas, de suerte que ni siquiera nos debe preocupar el por qué puede presentarse hiperglicemia.

Nuestro trabajo se reduce única y exclusivamente a la siguiente pregunta: ¿A qué obedece, cual es el motivo de la glucosuria? Para responderla proponemos la hipótesis que a continuación se indica.

La teoría, que nosotros llamaremos químicobiológica, fué planeada, como ya hemos apuntado, por el sabio Doctor Rodríguez Carracido en una conferencia que tuvimos el placer de escuchar. Entusiasmados por la lógica de la argumentación, empezamos enseguida a trabajar en el tema; pero como las palabras se las lleva el viento, quedando sólo en el auditorio lo fundamental del concepto, y como, por otra parte, el susodicho catedrático no ha dado a luz (o al menos no tenemos de ello noticia) su trabajo, nosotros completamos su teoría en los pequeños detalles que el tiempo ha borrado de nuestra memoria. En una palabra, la hipótesis es del maestro doctor Carracido—a quien nos congratulamos en patentizar nuestro agradecimiento por habernos concedido permiso para que sus concepciones nos sirvieran de fundamento para este trabajo—; pero nosotros, humildes discípulos, tal vez la hayamos variado un poco, no, ni mucho menos, con ánimo de corregirla, sino como consecuencia de la necesidad de completarla.

El riñón es uno de los órganos que más trabaja en nuestra economía, y creemos haber patentizado ya que no es un filtro, sino una glándula de poderosa actividad. Debemos suponer *a priori* (después se verá la confirmación) que gasta una gran cantidad de glucosa, y, por tanto, que la sangre de la arteria renal ha de tener mucha mayor cantidad de este hidrocabonado que la de la vena renal, no sólo para restaurar la propia del órgano y para subvenir a las combustiones que en su enorme trabajo ocasiona, sino también para responder a las transformaciones que la glucosa debe sufrir en el parénquima renal, y que no son despreciables.

Bechamp y Hofmeister afirman que la glucosa puede por oxidación, en presencia de sulfato amónico, transformarse en urea. Ellos han logrado ocasionar la reacción *in vitro*, y suponen que lo mismo debe pasar *in vivo*; y como parece demostrado que en la glándula renal existe, entre otras, una diastasa oxidante, no es disparatado el suponer que una parte de la urea que se elimina por la orina procede de la glucosa que entra por la arteria.

Existe en la economía una indudable relación entre los proteicos y los hidrocarbonados, de tal suerte que es necesario admitir hoy que cuerpos de un grupo pueden dar lugar, ya por síntesis progresiva, ya por meta-

morfosis regresiva, a compuestos pertenecientes al otro. Embden y Krauss han hecho un particular estudio de la alanina y han logrado, según ellos dicen, comprobar el anterior aserto. ¿No podemos, pues, suponer que alguna porción de la glucosa que entra en la glándula renal se transforma en albuminoides?

Pero aun hay más; sabemos que en Química Biológica se estudia un núcleo de compuestos resultantes de la combinación de un albuminoide con una molécula de glucosa, llamándose genéricamente glucoproteídos. Es, pues, legítimo admitir reaccione una porción de dextrosa, como acabamos de indicar, y dé lugar a un cuerpo de este grupo.

Además, conocida es de antiguo, y hoy casi generalmente admitida, la íntima relación existente entre los lipoides y los hidratos de carbono, y ya indicamos la facilidad con que éstos dan lugar, cuando existen en cantidad determinada, a grasas que serán destinadas a cumplir el papel de reservas nutritivas. Tenemos aquí otra causa de disminución de la glucosa que entra en un órgano, en nuestro caso el riñón. Recordemos, por estar

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Propietario: J. CUSÍ, Farmacéutico.—FIGUERAS-CATALUÑA

POMADA OFTÁLMICA CUSÍ al Óxido Amarillo de Mercurio



La Pomada Oftálmica Cusí es una preparación **específica** e indolora a base de óxido amarillo de mercurio para el tratamiento de las **CONJUNTIVITIS** y **QUERATITIS FLICTENULARES** y de las diferentes variedades de **BLEFARITIS**.

A más de las aplicaciones oftálmicas, la Pomada Oftálmica Cusí produce efectos rápidos en

el tratamiento de los chancros sífilíticos ulcerados y en los eccemas húmedos, en las escoriaciones de la nariz, en los herpes y en la viruela, en la que resuelve las pústulas, pasado el período de inflamación, sin dejar la menor huella.

La Pomada Oftálmica Cusí al óxido amarillo de mercurio tiene una dificultad de preparación que no alcanza a otras pomadas. Mal elaborada produce dolor y tiene efectos irritantes, mientras que una buena preparación produce efectos curativos, rápidos y sorprendentes

El facultativo deberá pues, al pretender formular la pomada de precipitado amarillo, acudir a una especialidad para asegurar su buena eficacia.

La Pomada Oftálmica Cusí se prepara a las dosis de 1, 2, 5, y 10 % de Óxido amarillo de mercurio.

en su lugar, las acertadas palabras de Levene y Meyer: «El azúcar no es siempre destruido, condensándose a veces en productos de peso molecular más elevado.»

El riñón puede sufrir alteraciones, o, por acto reflejo, disminuir su normal funcionalismo; el riñón puede asimismo recibir una mayor cantidad de glucosa de la necesaria para su función metabólica; luego de estas premisas se puede llegar a una consecuencia lógica: el riñón puede y debe intervenir en la regulación del azúcar orgánico.

El doctor Rodríguez Carracido expone este asunto con gran claridad, cuando dice: «En la sangre debe acumularse glucosa en proporciones tan crecidas que el riñón no las detiene, no por ser incapaz, sino al contrario, les da paso porque continúa ejerciendo su función de mantenedor de la normalidad de la sangre y elimina lo que al organismo le sería perjudicial, rebajando incesantemente el aumento perturbador que sin su correctivo trastornaría el sistema osmótico de los líquidos intraorgánicos.»

Si la glándula renal recibe, por tanto, por su arteria una cantidad de azúcar superior a la necesaria para desempeñar sus funciones, tiene necesariamente, siendo como es un órgano de defensa y tratando de evitar la hiperglicemia, que eliminarla por la orina, ya que si se desprendiese de ese sobrante por la sangre que saldrá por la vena, aumentaría la tasa de dextrosa circulante, lo que ocasionaría innegable trastorno en la economía.

La teoría que acabamos de exponer explica por qué puede presentarse glucosuria, y lo que ocurrirá:

1.º Cuando exista hiperglicemia (repetimos que no es este el lugar de explicar la causa de este fenómeno), ya que el riñón recibe más glucosa de la que necesita;

2.º Cuando la glándula presente una disminución de su actividad, ya que entonces, aunque reciba de la sangre la cantidad normal de azúcar, es excesiva dado su hipofuncionalismo; y

3.º Cuando existan alteraciones de los centros nerviosos que presiden el trabajo normal, ya que nos encontramos en el mismo caso anterior.

Normalmente, según hemos dicho, se halla una pequeña cantidad de glucosa en la orina; pero esto no desmiente la teoría, ya que puede considerarse como la pérdida que toda máquina sufre cuando está en actividad, y que en este caso puede prácticamente despreciarse.

Razonemos teóricamente la hipótesis fundándonos en trabajos ajenos, y después en relación a los propios.

Ante todo es necesario consignar que la sangre contiene glucosa, y en bastante cantidad, aunque variable según los autores. Así, se admiten para el hombre las siguientes cifras por mil: 0'75 a 0'95 gramos (Lépine), 0'88 a 1'05 (Grigaut), 0'88 a 1'31 (Gilbert y Baudouin), 0'65 a 1'05 (Liefmann y Stern), etc.

Son muchos los autores que han patentizado que la sangre arterial tiene una mayor cantidad de glucosa que la venosa. Claudio Bernard estudió este fenómeno con alguna detención, observando al propio tiempo que la proporción de azúcar sanguíneo no disminuye a pesar de largos ayunos.

RENOSEPTINA

(Nombre registrado)

Los componentes de la **RENOSEPTINA TEMPRANO** son la **PIPERACINA**, **BENZOATO DE LITINA**, **UROTROPINA** y **HELMITOL**.

LA **PIPERACINA** O **ARTRICINA** (Dietilendiamina), es un producto sintético, que se elimina por la orina, y que con el ácido úrico, forma compuestos solubles.

EL **BENZOATO DE LITINA**, es de las sales de litio, la más indicada en la diátesis úrica, por la acción sinérgica del radical benzóico (éste se transforma en la economía en ácido hipúrico) y de las sales de litio, que son poderosos disolventes del ácido úrico.

LA **UROTROPINA** O **HEXAMETILENTETRAMINA** se forma por condensación del aldehído fórmico y el amoníaco, y como se descompone en el organismo, dejando en libertad el formol, es un excelente antiséptico de las vías urinarias, y a la vez diurético y disolvente del ácido úrico.

EL **HELMITOL** O **ANHIDROMETILENCITRATO DE UROTROPINA**, se forma por condensación del aldehído fórmico con ácido cítrico combinado con la **UROTROPINA**, y es un desinfectante activo de las vías urinarias, más enérgico que la **UROTROPINA**, porque el grupo metílico del ácido metilencítrico, origina el aldehído fórmico libre.

La acción antiséptica de la **RENOSEPTINA** se debe a la **UROTROPINA** y al **HELMITOL**, que al descomponerse después de absorbidos, producen formaldehído, y éste, al eliminarse por el aparato urinario, impide el desarrollo de los microorganismos; y sus efectos antiartríticos son debidos a la **PIPERACINA** y al **BENZOATO DE LITINA**, que además de agentes disolventes y eliminadores del ácido úrico, impiden que éste se forme nuevamente.

DEPÓSITO GENERAL

Farmacia de S. Temprano, Goya, 14.--Teléfono S. 19.--MADRID

Pavy negó las afirmaciones del sabio fisiólogo francés, pues decía haber visto que en 1,000 gramos de sangre no hay más que una diferencia de 3 miligramos de dextrosa a favor de la arterial. Los experimentos de este investigador fueron defectuosos, ya que analizaba el plasma circulante de animales que habían sufrido grandes operaciones; y así como el trabajo corporal hace disminuir el glucógeno que se encuentra habitualmente en los músculos, el traumatismo y las hemorragias hacen bajar la cifra de glucosa arterial.

C. Bernard da los siguientes datos de glucosa en gramos por litro de sangre; cantidades obtenidas después de varios análisis, y buscada la media, en animales sometidos a alimentaciones diferentes:

	Arteria crural	Vena crural	Arteria carótida	V. yu- gular	V. cava inferior
Perro en digestión de carne.	{ 1'45 } { 1'32 }	0'73	—	—	—
> > > > >	1'25	0'99	—	0'67	1'28
> > > > >	1'10	—	1'10	0'91	—
> > > > > y azúcar.	1'51	—	—	—	—
> > > > patatas.	1'53	—	—	1'17	1'38
> > ayuno.	1'77	—	—	—	—

Lépine y Boulud dan las siguientes cantidades por 1,000 gramos de sangre:

	Glucosa		Acido glucurónico	
	A Directo	B Después de calentar (1)	C Absoluto (2)	D Por ciento (3)
Vena yugular	0'42	0'52	0'10	20
Arteria carótida	0'50	0'66	0'16	24
Vena crural	0'70	0'86	0'16	18
Arteria crural	0'68	0'80	0'12	15

pero evitando la glucolisis de la sangre crural.

	Glucosa		Acido glucurónico	
	A Directo	B Después de calentar (1)	C Absoluto (2)	D Por ciento (3)
Vena crural	0'68	0'83	0'18	20
Arteria crural.	0'84	0'90	0'06	7

(1) A 110° en presencia de ácido tartárico.

(2) La columna C = $\frac{A - B}{C \times 100}$

(3) La columna D = $\frac{C \times 100}{B}$

Sieros: Antidiftérico.—Id., hiper-antitónico.—Id. analérgico.—Antimeningocócicos A. y B. y polivalente.—Antiestreptocócicos, purpural, contra erisipelas y anginas y polivalente.—Antineumocócico.—Antimellitensis.—Antitiroideo.—Homotopoiético.—De la vena renal.—Normal equino.—Equino adrenalinico.—Equino gelatinizado, etc.

Vacunas preventivas: Antivaricelosa.—Antigripal.—Antitifoidea.—Mista T. A. B.—Antimellitensis.

Vacunas curativas: Antineumocócica.—Antiestreptocócica.—Antiestreptocócica.—Antimellitensis.—Anticolicibacilar.—Antitifoidea.—Mista contra la fiebre purpural y polivalente.—Contra la gripe y sus complicaciones.—Antiférica.—Contra el aené.—Auto vacunas, etc.

E ementos para diagnósticos.—**Murcida** para matar ratas y demás roedores dañinos a la agricultura.

Los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios obtendrán un descuento de un 20 por 100 en los sueros y vacunas, progresivos en pedidos de importancia.—Se abren cuentas de crédito a los profesionales que lo soliciten.—Representante exclusivo en Córdoba y su provincia: D. José de la Linde, San Felipe, 11.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Yodalol LINDE

Combinación orgánica Iodo-albuminóidea, en la que la molécula proteica no ha sido modificada, acusa las reacciones del biuret y de *Millón*.

No produce yodismo y está rigurosamente dosificado.

Cada cinco gotas de YODALOL contiene un centígramo de yodo puro: un centímetro cúbico equivale a un gramo de yoduro alcalino.

Precio, Frasco de 45 C. C., Cuatro Pesetas

Los señores Médicos que deseen ensayarlo pidan muestras a su autor D. José de la Linde, Farmacéutico
CÓRDOBA

ANTIGRIPAL LINDE

Salicilato de sosa y el bromuro de quinina, químicamente puros y asociados, constituyen este preparado eminentemente útil en todos los estados Gripales.

Cura la Gripe en sus formas leves y menos graves, de manera radical y solo con la primera dosis (media caja) toda clase de resfriados. Cada sello corresponde a 0'166 gramos de Bromuro de quinina, 0'333 gramos de Salicilato sódico.

Precio de la Caja de 12 sellos, 3'50 pesetas
Media caja, 2 pesetas

Los señores Médicos que deseen ensayarlo pidan muestras a su autor D. José de la Linde, Farmacéutico
CORDOBA

COMISIÓN PERMANENTE
DE LA
Junta Provincial de Sanidad
Córdoba



INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE
DIRECTOR: DR. CARLOS FERRAND LÓPEZ

Inspector Provincial de Sanidad
Representación oficial del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XII
Madrid.—Diploma de Honor en la
Exposición Nacional de Medicina e Higiene.—Madrid 1919

LABORATORIO: Calle Alfonso XIII, núm. 18 (Gobierno civil).—Teléfono 95.—Feros de despacho, de 9 a 1

Análisis higiénicos, químicos, histológicos y bacteriológicos de aguas, aceites, vinos, leches, minerales, tierras, abonos, medicamentos, sangre, jugo gástrico, orinas, esputos, pus, excrementos, tumores, parásitos y de otros alimentos y bebidas y productos metalúrgicos, químicos, farmacéuticos, industriales, comorales y patológicos.—Suero diagnóstico de la fiebre tifoidea, para tífus y fiebre de Malta, sífilis (Reacción Wassermann), etc.—Servicio de inspección de subsistencias.
Sección de Higiene pecuaria.

INSTITUTO DE VACUNACIÓN.—Sección de sueros y vacunas.—Vacuna de toraxa garratida y económica.—Vacunación (antivaricelosa y antitífica) diaria y gatuita.—Tratamientos antirrábicos.—Parque sanitario de desinfección.—Brigada sanitaria móvil.—Campo Santo de los Mártires, sin número.—Teléfono 271.—Servicio completo de desinfección de viviendas, ropas, etc.

El tratamiento del reumatismo articular agudo, por las inyecciones intramusculares de sulfato de magnesia *por el Doctor González Coromijas, de Torregrosa*

Entre los numerosos problemas que en la práctica diaria se presentan al médico y cuya solución constituye una verdadera tortura mental, sea por las múltiples localizaciones, por intolerancias individuales o por complicaciones propias de la afección; uno de los más frecuentes, es el tratamiento de la poliartritis reumática.

Todos sabemos y tenemos, con justicia, al salicilato sódico como remedio heroico y específico, pero también está en conocimiento de todos lo frecuente que es la intolerancia gástrica, los zumbidos de oído (que tanto molestan al enfermo), las perturbaciones cerebrales (cefalalgia, delirio) y el desfallecimiento del corazón (degeneración cardíaca) atribuibles siempre a la persistencia en el tratamiento salicilado, esto a parte de la lucha que hay que sostener en determinados casos (en mi práctica, me refiero esencialmente a dos) en los cuales después de la suspensión metódica del salicilato, al volver a instituirlo aparecía ligera albuminuria coincidiendo con un acceso febril, imputable solo al salicilato (ya que desaparecía al suspender el medicamento) inconfundible por lo tanto con la nefritis reumática verdadera, que vá siempre acompañada de edemas y oliguria (casos en que también está contraindicado el salicilato).

Ante estos casos y sobre todo, en uno de ellos en que las complicaciones pleuro-pulmonares, con-

traindicaban plenamente el empleo del salicilato, me decidí a ensayar el tratamiento del Doctor Brashear de Filadelfia, tratamiento muy en boga en los Estados Unidos y creo que muy poco o nada aplicado en nuestro país.

Para el tratamiento del reumatismo articular agudo se emplea el sulfato de magnesia en inyecciones intramusculares. La solución es acuosa al 25 psr 100 y es-cuso decir cuidadosamente esterilizada.

TÉCNICA. Se darán las inyecciones (con todas las precauciones de asepsia) en una región bien musculada (dorso o nalga) y con intervalos de 24 horas, aumentando dicho intervalo a medida que mejora el estado general.

Dosis. Tratándose de un adulto se inyectan 4 c. c. de la solución y en el niño la dosis se calculará a razón de 1 c. c. por cada 12 Kg. 500 de su peso.

Las inyecciones son indoloras, pudiendo dedicarse acto continuo, el enfermo a sus ocupaciones, como máximo he anotado alguna vez un ligero dolor gravativo en el punto inyectado.

En la generalidad de los casos, sobreviene un efecto purgante (ya desde la 1.^a inyección) sumamente favorable en dichas circunstancias.

RESULTADOS. *Primer caso.*—Nefritis por intolerancia medicamentosa (albuminuria efímera, coincidiendo con accesos febriles al ad-

ERUPTIVOL**LÓPEZ MORENO**

= MARCA REGISTRADA NÚM. 29.010 =

Autorizado por la Dirección General de Sanidad en 31 de Mayo de 1920.—Núm. 140

A BASE DE NITRATO POTÁSICO Y PLANTAS SUDORÍFICAS

Tratamiento de las fiebres eruptivas: Viruela, Sarampión, Escarlatina, Varicela, Rubeola, etc.
Farmacia López Moreno

Se envían muestras para ensayo

Calle San Vicente, número 17
ValenciaRepresentante en Córdoba
Sres. Herrera-Lucano, 12**VITOREXOL**TÓNICO RECONSTITUYENTE
DE LOS SISTEMASNERVIOSO, MUSCULAR Y ÓSEO
a base de glicerofosfato de cal y sosa,
quina, damiana, nuez de kola, genciana,
colombo, coca, naranjas amargas
y nuez vómica.

DOSIS Y MODO DE USARLO:

Adultos: Una cucharada grande,
mezclada con un poco de agua,
después de cada comida.*Niños:* Una cucharada de las de
café en igual forma que los adultos.**VENTA AL POR MAYOR****B. CARPA, Farmacéutico, Reus.**

Autorizada su venta por la Inspección General de Sanidad en 28 de Junio de 1920.—Núm. del Registro 54.—Venta exclusiva en las Farmacias.

SARNA

ROÑA

Se cura con comodidad y rapidez

CON EL

Sulfureto CaballeroDestructor tan seguro del Sarcop-
tes Scabiei, que una sola fricción,
sin baño previo, lo hace desaparecer por completo, siendo aplicable en todas circunstancias y edades por su perfecta inocuidad.**J. CABALLERO ROIG**

Apartado 710.—Barcelona

EN CÓRDOBA:

Centro Técnico Industrial y Farmacia Fuentes

STANNOBIOL Caballero

(SALES BIOLÓGICAS DE ESTAÑO)

(COMPRESIDOS PARA USO INTERNO)

Específico contra las infecciones estafilococcicas

Forunculosis, ántrax, osteomielitis, supuraciones, gripe, neoplasias supuradas, orzuelos, etc.

Comunicaciones científicas presentadas a Academias de Medicina, Sociedad Española de Dermatología y Sifilografía, Congreso Médico Nacional, etc.

Farmacia y Laboratorios, Sergio Caballero, Guadalajara (España)

ministrar el salicilato).--Inyección diaria, a la 3.^a inyección disminuyeron notablemente los dolores, no se presentó nueva albuminuria y la fiebre cedió para no reaparecer más desde la 6.^a inyección; sin que hasta la fecha haya quedado al enfermo nuevos dolores articulares (año 1919).

Segundo caso.—Reumatismo con complicaciones pleuro-pulmonares, disminución rápida de la fiebre desde la 4.^a inyección, así como la tos y la disnea, reabsorción del derrame a los doce días de tratamiento. (En este caso, como es natural se sometió al enfermo al tratamiento de la pleuresia aguda serofibrinosa, régimen lacteo, revulsión y diuréticos). Desde el 2 de Febrero de 1920 en que fué dado de alta hasta la fecha no han reaparecido nuevos brotes reumáticos.

Tengo otros dos casos parecidos en que los resultados del tratamiento expuesto han sido análogos.

Los otros cuatro casos son de poliartritis reumática aguda que podríamos llamar corriente o vul-

gar y en todos ellos he empleado sistemáticamente el tratamiento Brashear, con tal eficacia que sin poder por ahora atribuirle un absoluto efecto curativo (dados el poco tiempo de observación como son tres años) conforme se ve por los resultados, produce indudables ventajas y hace esperar del mismo la confirmación de las textuales palabras de su autor al decir que es un hecho excepcional que el reumatismo no esté curado definitivamente al cabo de doce inyecciones.

Esta terapéutica, como dice muy atinadamente Brashear, no pretende reemplazar definitivamente el tratamiento habitual del reumatismo con el salicilato de sosa, cuyos éxitos ya no se cuentan, a parte de de que es más aceptable por parte de los enfermos; pero hay un número no despreciable de ellos intolerables por sí o por sus complicaciones, para el salicilato y en los cuales resulta sumamente ventajoso el tratamiento por las inyecciones de sulfato de magnesio.

Manuel Marín. — Editor. — Provenza, 273, Barcelona

La más reciente publicación
Urología del Médico práctico

Con especial descripción de la técnica instrumental

Por el **Dr. I. Cohn**, de Berlín, Consejero de Sanidad

Traducción española del **Dr. Francisco Tous Biazzi**, Ex-Médico del Hospital y del Manicomio de la Santa Cruz.

Un hermoso volumen de $13 \frac{1}{2} \times 20 \frac{1}{2}$ centímetros y 462 páginas de nutrido texto, ilustrado con 80 figuras, algunas de las cuales en tricromía, encuadernado en tela inglesa y planchas oro especiales. — **PESETAS 13**,

VITASUM

(INYECTABLE)

COMPOSICIÓN

Glicerofosfolactato sódico	12 centigramos
Cacodilato sódico	6 »
Fosfato de estricnina	1 miligramo
Cloruro sódico.	14 »
Agua destilada.	2 c. c.

INDICACIONES

Anemia, convalecencia, decaimiento general, consunción, raquitismo, afecciones del pecho, dermatosis, fosfaturia, neurastenia, agotamiento nervioso, insomnios, y siempre que un organismo debilitado necesite un activo reconstituyente.

DOSIS

ADULTOS.—Una inyección hipodérmica de 2 c. c. por día	
NIÑOS.—Menores de 4 años:	> 1/2 » »
» 4 a 8 años.	> 1 » »
» 8 a 14 »	< 1 y 1/2 » »

BRONQUIMAR

(INYECTABLE)

COMPOSICIÓN

Cada ampolla de c. c. contiene disuelto en aceite de olivas, previamente desacidificado

Gomenol	12 centigramos
Guayacol	10 »
Eucaliptol	8 »
Iodoformo	1 »

Asociados con alcanfor y alcohol metilnfténico como fenolado

INDICACIONES

Bronquitis, Bronconeumonías y Neumonías crónicas, particularmente las que se acompañan de gran producción de exudados, complicaciones bronco-pulmonares de gripe y la Tos ferina. En las Bacilosis pulmonares simples y en las complicadas con catarras bronquiales. En general en todos los casos en que convenga disminuir las secreciones bronquiales y hacer una anti-epsia rápida y enérgica del árbol aéreo.

DOSIS

En inyección hipodérmica de preferencia en la región interescapular.

ADULTOS.—1 a 2 ampollas de dos c. c. por día (según prescripción facultativa).	
NIÑOS.—Menores de 3 años	1/2 c. c. por día
» 3 a 6 años	1 » »
» 6 a 9 »	1 y 1/2 » »
» 9 años en adelante	2 » »

laboratorio del Dr. Fernández de la Cruz.—Came, 11.—SEVILLA

LA PATOLOGÍA MÉDICA EN VERSO

FOR EL DOCTOR SALERO

LA PULMONÍA

Si te llaman con urgencia
 por existir dolor en el costado.
 Si respira con frecuencia
 y no puede estar echado.
 Si tose con mucha pesadumbre
 y cuando logra espectorar
 el esputo manchado de herrumbre
 te sueles encontrar.
 Y si a esto le unes la cianosis,
 cosa que no suele faltar
 a causa del retardo de la sangre venenosa,
 prescinde de toda otra signosis,
 diagnóstica pulmonía fibrinosa
 y siempre acertarás.

*
 **

EL SARAMPIÓN

Empieza el niño con fiebre algo alta
 a estornudar primero y a toser después.
 Los ojos llorosos por haber catarro.
 Bastante rojiza, muéstranos la tez.
 Ya al día siguiente
 la fiebre ascendente,
 tíñele de rojo el cuerpo también
 en forma de granos, muchos confluentes,
 que invaden los miembros con gran rapidez.
 Si no se complica con otra afección,
 muy pronto se cura este sarampión;
 más si la bronquitis
 avanza e invade otros territorios
 cual es el pulmón,
 ya varían las cosas,
 pues se hace muy grave.
 ¡El pronóstico cambia la complicación!

ANTICATARRAL

García Suárez

Solución creosotada de Glicero-Clorhidrofosfato de cal con Thiocol y Gomenol.

El antiséptico más enérgico de las vías respiratorias y reconstituyente poderoso.

En los pretuberculosos-catarrosos-crónicos y catarros agudos.

Su resultado es eficacísimo.

Se administra a cucharadas, dos o tres al día, al empezar a comer.

TRATAMIENTO CURATIVO DEL ESTREÑIMIENTO CON PETROSINA

García
Suárez

No es purgante, es un hidrocarburo líquido no asimilable que obra mecánicamente como lubricante.

Su empleo prolongado modifica las funciones intestinales.

Se administra a cucharadas, una o dos al acostarse o después de cenar, lo mismo en niños que en adultos.

Siempre resultado positivo.

Otras muchas veces, no es la bronquitis,
la causante sola de la gravedad,
que es la enteritis
la que nos complica
el cuadro sindrónico de esta enfermedad.

Suelen verse otitis
de alguna importancia;
grandes gingivitis
y placas linguales, con algún hedor,
que al profundizarse a las demás capas,
suelen producirle bastante dolor.
Para que le brote y hacerle sudar,
hojas de amapola se le suelen dar
con espectorantes
y hasta los calmantes
por ser la tos seca, desde sus comienzos,
hay que recetar.

Ya más adelante,
los ojos muy limpios hay que conservar,
lo mismo la boca y hasta la faringe
hay que vigilar.

Y si por desgracia y apesar de todo,
fatal sobreviene la complicación,
habrá que tratarle más intensamente
y recurriremos hasta la inyección
de suero primero y alcanfor después,
si el invadido resulta el pulmón.

Es el intestino el dañado a veces,
pues salen manchadas de verde las heces
con mucosidades
que al defecarlas
les deja el vientre algo dolorido
y entre ellas vemos abundantemente,
restos de alimentos de los ingeridos.

Por último a veces la complicación
que se trata en vano, desde hace (unos días,
pone fin funesto a este sarampión.

Pomada y Depurativo CERE0

Tratamiento completo de enfermedades de la piel.—Cura eczemas, herpes, sabañones ulcerados, quemaduras de primer y segundo grado, sarna, liquen escrofuloso, impurezas de la sangre, y recomendado en el tratamiento de lesiones de origen sifilitico y el escrofulismo.

Depósito: Farmacia de su autor. MANUEL RECIO.—Salamanca

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS **MORA** FOSFONUCLEOL

Inmejorable tónico reconstituyente, preparado con hipofosfitos de cal, de sosa y hierro, extracto puro de nuez de Kola y nucleína. Muy recomendado contra la debilidad, anemia, inapetencia, convalecencias, embarazo, raquitismo infantil y pérdidas generales.

DEPURÓL

Excelente depurativo y antisifilitico, constituido a base de ioduro potásico, bñoduro hidrargírico, glicerofostato de sosa y ahrenal. De gran eficacia en las enfermedades del sistema linfático y ganglionar, piel, escrófulas, accidentes sifiliticos y sus derivaciones.

CEFALINA

Específico preparado con valerianato y bromuro de quinina, citrato de cafeína y piramidón, contra jaquecas, neuralgias, gripe, reuma y dolores nerviosos.

Los señores médicos que deseen ensayar y comprobar sus bondades, pueden dirigirse a su autor

M. LOPEZ MORA
Plaza de San Pedro, 2 CÓRDOBA

La Mutual Latina

Acciones mútuas de Ahorro y Previsión

Autorizada e inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento

Funciona bajo la inspección directa del Estado español, con arreglo a la Ley de 14 de Mayo de 1908 sobre inspección de Seguros y Reglamento dictado para su ejecución.

DOMICILIO SOCIAL

Paseo Gran Capitán, 25.—Córdoba

La Mutual Latina, aplicando a sus acciones los principios de la mutualidad, crea un capital a cada uno de sus socios y reintegra a los herederos o beneficiarios de los socios fallecidos, mayor cantidad del importe de las cuotas que tuviesen pagadas.

Representaciones en las principales localidades de España

Autorizado por la Comisaría general de Seguros de 5 de Noviembre de 1911.

CEREGULOSA S. Ortiz

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO a base de CEREALES Y LEGUMINOSAS

PREPARADO POR EL LICENCIADO SALVADOR S. ORTIZ

Insustituible como alimento para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.

BAZA (Granada)

DICCIONARIO

Médico-Quirúrgico-Farmacéutico y Camelístico

(Continuación)

Hueso.—Palabra que se emplea para aludir a una persona de mal proceder (Fulano es un hueso). En Sevilla se designa así también a una mujer seca.

I

Inglés.—Parte del cuerpo que no hay que confundir con inglés, como los ocurrió a aquellas señoras que enseñaban inglés por poco precio.

Influenza.—La que ponen en juego muchos *parásitos* para ocupar un puesto y cobrar sin trabajar.

J

Jabón medicinal.—Lo que se dan algunas veces unos compañeros a otros.

Juanele.—Nombre tierno con que mi vecina doña Olegaria designa al menor de sus hijos. El mayor se llama Cayo, y debo de advertir que, tanto el Cayo como el Juanele, hacen pasar muy malos ratos a la pobre señora (De Buen Humor).

K

Kamala.—Como llamará a Pepe Flores el torero, uno que padezca disartria.

Kawa.—Operación factible de hacerse en alto y en bajo; preguntar si no en Madrid y allí les darán razón, de la Kawa alta y de la Kawa baja.

Kaya zenegalensis.—Luego hablarás.

Kola.—La que se tiene que hacer para sacar billetes, comprar tabaco, etc.

L

Labio y no la dijo nada.

Labios.—Reborde carnoso que rodea a la boca; algunas mujeres no tienen labio inferior, porque los dos son superiores.

Las almorranas, dicen que es la sal más puerca que se conoce.

La Carabaña.—Ultima operación que hace el barbero al afeitar.

Lechuga.—Planta con la cual se compara la frescura de algunos sujetos.

Lengua.—Órgano comestible y deleitoso. ¿A quién no le han dado la lengua a la escaflata? Además, aunque no lo parezca, es un órgano cortante, pues hay quien corta un vestido con la lengua y hay quien tiene una lengua que es un hacha.

Locura.—Palabra muy empleada en los versos de propaganda de la Peca-cura.

M

Magnesio.—Consonante de Nemesio en aquello de la fotografía.

Mal perforante.—Se dice de una barrena o broca, cuando está mellada.

Instituto Bioquímico "HERMES"

Roma, 1 (S. G.)-Teléfono 1528 G.-BARCELONA

Productos Opoterápicos, Biológicos, Sueros y Vacunas

Opoterapia Poliglandular

Pluriglandulina "Hermes"

Extracto pluriglandular en comprimidos grajeados

Fórmula núm. 1 (para el hombre)

Glandula tiroides	0,10	gramos
» paratiroides	0,005	«
» pituitaria (lob. anterior)	0,05	»
» suprarrenal	0,15	»
» timo	0,15	»
» orquidina	0,25	»

Fórmula núm. 2 (para la mujer)

Glandula tiroides	0,10	gramos
» paratiroides	0,005	»
» pituitaria	0,05	»
» ovarica	0,20	»
» mamaria	0,20	»
» timo	0,15	»

Dosis: 2 a 4 comprimidos grajeados diarios

AGENTE GENERAL PARA LA VENTA:

ANTONIO SERRA PAMIES — Reus

Los productos opoterápicos y biológicos "HERMES" se hallan de venta en las principales Farmacias y Centros de Específicos, dispensados únicamente por prescripción facultativa.

Muestras y literatura gratis a los señores Médicos

Malarina.—La que usan ahora los panaderos. ¡Hay que ver qué pan hacen!

Maleolos.—Son los huesos más malos que tenemos; en cuanto se dislocan, hacen que tengamos mala pata.

Malta.—De donde traen algunas naranjas.

Malva.—Se dice de una persona que lleva un camino torcido.

Mama.—Como llaman en Córdoba a su madre los niños de la clase pobre.

Maná.—Lo que algunos quisieran que siguiera cayendo (véase costilla).

Manganatos.—Se llaman así a los que nacen de las mangas.

Manganeso.—Frase que en caló quiere decir «aquellos roban eso».

Manita.—La de los niños chicos.

Mate.—Palabra usada en el juego del ajedrez.

Medula.—Frase con que un niño da a entender que es bueno y no rompe su juguete: «Me dula mucho».

Menstruación.—Un mescompleto.

Mezaraicas.—Conjunto de jóvenes que distraían al Sultán en sus malas digestiones, bailando y circulando con rapidez, para que no le doliesen las tripas durante las mismas.

Miastenia.—Mías-tenía, muchas pesetas y no me las devolvió (frase que decimos al hablar de los salbistas).

Mielina.—Producto azucarado que se usa en sustitución del almíbar.

Miles (operación de).—Se llama así a la del cacimoma del recto.

Que es la operación que más cirujanos la han verificado, pues la han hecho Miles y muchos más.

Minio.—Palabra que, repetida varias veces, se emplea en algunos países para llamar al gato.

Monte de Venus.—Terreno forestal, de peligrosa exploración, encontrándose, a veces, fieras entre sus vegetaciones.

Muela.—Encuadernador cordobés, que lo mismo trabaja en libros en rústica que en pasta.

Musgo de Córcoga.—Es lo que suele salirle a algunos individuos que no se lavan, en los omoplatos o en otros sitios.

N

Naftalán.—Palabra que, repetida varias veces, nos hace recordar el ruido de las campanas.

Naranjas de la China, frase que se emplea en algunas ocasiones para negarle a uno ciertas cosas.

Nariz.—Cosa muy sonada (De Buen Humor).

O

Ojo, que la vista engaña; frase que hay que tenerla hoy en día muy presente a todas horas.

Olivo.—Lo que toman los toreros cuando ven el peligro.

Ombliigo.—Depresión media central, necesaria para servir de almacén a la pelusa de la camiseta.

Opio.—Substancia que le daban al Boticario las chulapas de la Verbena de la Paloma, y se lo daban con... mucha gracia.

Substancia que le ocurre lo mismo que a un niño que le acaben de limpiar: Que-es-ta-ba-co-chi-no.

(Continuará).

Instituto MÁRQUEZ.-Málaga

SUEROS: Antimelitensis, Antitífico, Antitiroideo, Vena renal de cabra, etc.

VACUNAS: Estafilocócica, Gonocócica, Malta, Tífica, Antivariolosa, etc.

OPOTERÁPICOS: Biliasa, Cerebrina, Hepatina, Nefrina, Ovarina, Orquí-dina, Tiroidina, Hipofisina, Gastroquinasa, etc.

SUERO TÓNICO (*Inyectable y Elixir*) a base de hipofosfito de cal, arhenal, cacodilato de estrignina, fósforo vivo y glicerofosfato de sosa.

De venta, en las principales farmacias y en la del Dr. Marín



**EXTRACTO
DE
MALTA**

«EUMALT»

Aceptado por R. O. del 2 Abril 1913 en los Hospitales Militares

Cabañes. 60 BARCELONA

Dr. P. Andreu Lloberes

SIMPLE
CON HIPOFOSFITOS
CON HEMOGLOBINA
CON PEPINA Y PANCREATINA
CON YODURO FERROSO
CON ACEITE NIG. BACALAO
CON ACEITE NIG. BACALAO E HIP.

Tarifa de publicidad

EN EL

Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Córdoba

POR CADA INSERCIÓN EN LAS PÁGINAS DEL TEXTO

Plana entera, 20 pesetas. — Media plana, 10. — Cuarto de plana, 5

Para todo lo relacionado con la publicidad en esta Revista, dirigirse al se-
ñor Tesorero del Colegio Médico, calle Alfonso XIII, 6, prl. — CÓRDOBA.

BASES

PARA UNA LEY DE PROFILAXIS PÚBLICA DE LAS ENFERMEDADES EVITABLES

Con sumo gusto comenzamos hoy la publicación; y la continuaremos en números sucesivos, de las Bases para la ley de profilaxis pública de enfermedades evitables, que fueron leídas en el Senado por el Sr. Ministro de la Gobernación. Dicen así:

BASE PRIMERA

Declaración obligatoria de las enfermedades transmisibles y declaración oficial de las epidemias.

Las enfermedades transmisibles que deben ser objeto de declaración obligatoria son las siguientes:

Grupo A.—Exóticas o pestilenciales: Cólera, peste y fiebre amarilla.

Grupo B.—Infecciosas comunes: tífus exantemático, disenteria, fiebre tifoidea, viruela, varioloide y varicela, difteria, escarlatina, sarampión, meningitis cerebroespinal, septicemias y especialmente la puerperal; coqueluche, gripe, tuberculosis, parálisis infantil, encefalitis letárgica, lepra, tracoma, así como las escolares de origen parasitario y las que, a propuesta de la Dirección general, previo informe de la Real Academia Nacional de Medicina, se determinen por Real decreto.

La obligación de declarar ante el inspector municipal de Sanidad, mediante parte verbal o escrito, la existencia de cualquiera de los casos de enfermedad comprendidos

en los grupos anteriores incumbe, en primer término bajo las responsabilidades que se especificarán en la ley, al médico de asistencia, y en segundo término al jefe de la familia, tutor o guardador de la persona que padezca la enfermedad, y en su defecto, a los dueños o gerentes de los establecimientos donde residan o hayan ocupación, personas atacadas de enfermedades transmisibles.

La ley y sus reglamentos establecerán un régimen de inspección y consignarán la facultad especial de los encargados de ella para visitar domicilios y hacer pesquisas y obtener informes de los médicos particulares. La declaración de epidemias incumbe al Gobierno, si se trata de enfermedades comprendidas en el grupo A y a los gobernadores civiles en los demás casos.

BASE SEGUNDA

Medidas profilácticas de carácter general

A) *Aislamiento.*—Todo enfermo o sospechoso de padecer cualquiera de las infecciones antes mencionadas deberá ser inmediata y rigurosamente aislado, ya en su propio domicilio, cuando el local y los medios lo consientan, o ya en hospitales, enfermerías o casas de salud cuando el transporte no ofrece peligro, a juicio del médico de cabecera. En caso de cambio de domicilio del enfermo, será necesario el aviso inmediato a la auto-

YODALGON

(Sin yodismo)

Jarabe a base de Yodo orgánico, Hojas de Nogal, Fumaria,
Fucus Vesiculosus y Sales remineralizadoras.

*Linfatismo, Escrofulismo, Artritis, Obesidad,
Arterio-Esclerosis y Enfermedades de la piel.*

Dosis: Adultos, tres cucharadas al día. Niños, a cucharaditas

Jarabe Figrán

Medicación polibalsámica

Enfermedades de aparato respiratorio

Gotas sanguíneas Royen

Poderoso Tónico-reconstituyente

Clorosis - Anemias - Inapetencia - Debilidad - Convalecencias

Treponemol

Elixir depurativo, con sales Hidrargírico-potásicas
CONTRA LAS AFECCIONES SIFILÍTICAS

Muestras y literatura: Laboratorio "HIGIONE" - Calabria, 67, Barcelona

ridad sanitaria. Será obligatorio para todos los Ayuntamientos la habilitación de locales especiales para el aislamiento de los enfermos contagiosos. En todos los hospitales habrá también salas destinadas al aislamiento de esta clase de enfermos; se establecerá régimen especial para las personas que, sin estar enfermas, puedan ser portadoras de gérmenes.

Desinfección y desinsectación.—La desinfección será obligatoria en todos los casos de enfermedades contagiosas y la desinsectación de personas, locales, ropas y objetos, siempre que las autoridades sanitarias lo ordenen. Ambas correrán a cargo de los Ayuntamientos.

Vacunaciones.—Será siempre obligatoria la vacunación y revacunación antivariólica. Los preceptos de la ley se harán efectivos con sanciones severísimas que inhabiliten a quienes los resistan para el ejercicio de los derechos políticos, y en casos excepcionales, mediante la fuerza y la privación de la libertad. La vacunación contra otras enfermedades podrá declararse también obligatoria por Real decreto, previo informe de la Real Academia Nacional de Medicina respecto a su eficacia e inocuidad.

B) *De carácter especial.*—*Tuberculosis.* Sobre la base de la actual organización antituberculosa se intensificarán y ampliarán la acción y los medios de las instituciones dedicadas a prevenir y curar la enfermedad, a vigorizar la raza, a evitar el contagio y a socorrer y asistir a los tuberculosos pobres, para todo lo cual el Gobierno consignará en sus presupuestos los créditos que, a proporción del da-

ño, considere justos, debiendo destinarse parte de los mismos a subvencionar los medios de lucha y de investigación científica antituberculosa, que los Municipios, Asociaciones, Junta y Patronato establece.

Lepra.—Será obligatoria la recogida y aislamiento de los leprosos en colonias instaladas al efecto, y se dará todo auxilio posible a las leproserías actuales, de fundación social o privada.

El aislamiento en el domicilio particular será reglamentado y vigilado por las autoridades sanitarias cuando tuviera el enfermo medios de fortuna.

Enfermedades venéreas y sifilíticas.—La Dirección general y el Real Consejo de Sanidad propondrán un plan de reorganización de los servicios y reforma de las disposiciones aplicables a las enfermedades secretas, en el cual deberán figurar, entre otros medios, la creación de dispensarios antivéneos gratuitos, la propaganda educativa de los peligros y de los medios de evitarlos, el desarrollo de las iniciativas oficiales y particulares y la represión del charlatanismo. Se establecerá a la par la declaración en forma discreta, que permita mantener el secreto profesional, y se instituirá el delito sanitario para los casos de contagio consciente y voluntario.

El tratamiento de las enfermedades venéreo-sifilíticas en sus períodos contagiosos será obligatorio, llegando a imponerlo por la fuerza si algún enfermo, desconociendo el bien propio y el derecho ajeno, se negará a cumplirlo espontáneamente.

A este efecto, se crearán las ins-

YODOFUCOL

Sin Yodismo = No contiene yodo libre

FÓRMULA: Yodo orgánico en combinación estable y perfecta, con principios activos de las hojas y drupas de nogal, fucus visculares y sales remineralizadoras.

INDICACIONES: Produce efectos brillantes en el escrofulismo, tuberculosis, obesidad, arterio-esclerosis y enfermedades de la piel; resuelve rápidamente las adenitis supuradas o no por rebeldes que sean. Merece especial mención el eczema de la cara, principalmente en la primera y segunda infancia por ser de una eficacia tal que deja sorprendido al práctico más acostumbrado a tratar dichas dolencias.

DOSIS: Jarabe dosificado: Adultos, tres cucharadas soperas al día, una antes de cada comida. Niños, cucharaditas pequeñas.

Glico-Arrhenal

(Granulado)

FÓRMULA: Glicerofosfatos, Arrhenal, Nuez de Kola y Cacao.

INDICACIONES: Regenerador y alimento de ahorro, indicadísimo en las neurastenias, debilidad general, pérdidas de vigor y en todas las afecciones caquetizantes que llevan consigo una anemia acentuada.

DOSIS: Tres cucharaditas al día disueltas en agua o vino.

PECTOSOTAL

(JARABE)

FÓRMULA: A base de clorhidro fosfato de cal, principios activos de la grifelia robusta. B. Tolú, Gomenol, Heroína c l. y Benzoato sódico.

INDICACIONES: Constituye el mejor específico contra todas las afecciones del aparato respiratorio.

DOSIS: De cuatro a seis cucharadas al día solo o disuelto en agua.

Sírvase solicitar muestras a los Laboratorios P&LÁ, BARCELONA, 229, Valencia, 229

O AL AGENTE EN CÓRDOBA

Ramón Madueño, SAN FERNANDO, 112

tuciones más adecuadas al objeto.

Paludismo.—Las medidas de defensa contra el paludismo comprenderán:

1.º El saneamiento de los terrenos palúdicos por Comisiones mixtas de médicos e ingenieros nombrados al efecto por el Ministerio de la Gobernación y el de Fomento. A los gastos de saneamiento deberán concurrir en alguna forma los propietarios de los terrenos y los Municipios interesados.

2.º La destrucción de los mosquitos y sus larvas en las regiones palúdicas mediante equipos sanitarios que crearán y dotarán las Diputaciones y Ayuntamientos respectivos, sin perjuicio de los que el Estado proporcione.

3.º El suministro gratuito o a precio reducido de la quinina para combatir la infección palúdica de los individuos pobres.

4.º La prohibición de ejecutar en el campo, singularmente cerca de poblado, obras que puedan dar lugar al remanso de las aguas corrientes o al encharcamiento de las pluviales, como no vaya provistas de la protección suficiente para impedir la invasión y reproducción de los mosquitos.

El Gobierno consignará en los presupuestos de Fomento y Gobernación los créditos que considere necesarios para que ambos Ministerios realicen conjuntamente la campaña de saneamiento que el excesivo desarrollo del paludismo exige.

Mortalidad infantil.—Será obligatorio para todos los Municipios:

a) Dictar y vigilar la ejecución de un reglamento que determine las condiciones (calidad, envase,

conservación, etc.) de la leche destinada al consumo público, y muy especialmente la que haya de servir a la alimentación de los niños.

b) Crear centros de maternología y puericultura, organizando en todos los pueblos de España, con arreglo a su población, una o más Juntas locales de carácter médico-social, encargadas de instruir y auxiliar a las madres; y

c) Contratar una o más comadronas con título oficial, retribuidas en parte por los Ayuntamientos y en parte por las igualas de los vecinos pudientes, a fin de lograr que ninguna mujer dé a luz privada del necesario auxilio facultativo.

BASE TERCERA

Sanidad municipal

A) *Tipo de mortalidad de los Municipios.* Siempre que el número de defunciones ocurridas en un Municipio durante cinco años consecutivos exceda del tipo de mortalidad media nacional, la Dirección general procederá a ordenar una investigación técnica y la redacción de un informe donde se proponga la reforma más conveniente para subsanar el daño. Este informe seguirá la tramitación ordinaria, y aprobado que sea por la Junta provincial y la Dirección general de Sanidad, se dará a los Municipios un plazo prudencial para que ejecuten las obras de saneamiento, pasado el cual, el Estado podrá encargarse de llevarlas a cabo por cuenta de los Ayuntamientos responsables. El Estado tratará de favorecer la ejecución de obras de saneamiento en las poblaciones, ya por medio de subvenciones, ya autorizando el uso de impuestos especiales, o bien

A los Sres. Médicos de Córdoba y su provincia

Rogamos soliciten muestras de

- UROSOLVINA** Granulado efervescente eliminador de ácido úrico y antiséptico urinario, compuesto de urotropina, salicilato de litina y tartrato de piperacina
- LACTOFITINA** Tónico reconstituyente infantil, granulado, compuesto de fitina y lactofosfato de cal.
- AMIKATZ** Tabletas contra la HIPERCLORHIDRIA, compuestas de carbonato de bismuto y magnesia hidratada.
- Rombos Laxantes** A base de dimetilxantinato de Fenoltaleína.

Laboratorio Ibero :: Tolosa (España)

Farmacéutico Director: Dr. MARIO CRESPO

Laureado con el premio extraordinario en la Licenciatura y Doctorado por la Universidad Central

FARMACIA

DEL

Doctor Guillermo Escrivá

Calle San Pablo, 3 y 5.-Córdoba

Medicamentos puros.--Preparaciones
oficinales.—Laboratorio de esterilización.
—Oxígeno medicinal.

por la emisión de empréstitos, o facilitando anticipos, o por cualquier otro medio, pero siempre a condición de que las cantidades obtenidas se destinen exclusivamente a fines sanitarios.

Para estos fines se consignará anualmente en los presupuestos del Estado las cantidades necesarias.

B) *Atenciones sanitarias de carácter municipal.*— Todos los Ayuntamientos invertirán necesariamente en los servicios de orden sanitario el mínimum de su presupuesto de ingreso que señale la oportuna escala del reglamento de ejecución de esta ley no pudiendo ser aprobado ningún presupuesto municipal que no lleve consignadas las cantidades indispensables para atender a sus servicios sanitarios. Cuando las cantidades precisas para obras de reforma sanitaria traspasen de estos límites, se dividirán en anualidades, que no podrán exceder de la proporción que señale la escala antedicha.

Siempre que los Municipios quieran unirse para obras o servicios de mancomunidad sanitaria podrán realizarlo con sólo obtener la autorización correspondiente del Ministerio de la Gobernación. La Mancomunidad de municipios de cada provincia será obligatoria para la organización de las brigadas sanitarias provinciales destinadas a la lucha contra las infecciones en los pueblos.

C) *Higiene de las viviendas.*— *Condiciones sanitarias de las nuevas.*— Todas las casas de nueva construcción habrán de ajustarse necesariamente a los preceptos de las Ordenanzas municipales. Estos deberán redactarse de acuerdo con las reglas generales que establece-

rá el reglamento, fijando la proporcionalidad entre el volumen de la edificación y el de los estadios libres y demás condiciones sanitarias.

Las Juntas provinciales de sanidad redactarán en el plazo de seis meses, si ya no lo tuvieren, el reglamento de higiene municipal, fijando en él por lo que se refiere a este punto, el mínimum de condiciones que deben reunir los diferentes tipos de viviendas. Los inspectores municipales se encargarán también de llevar a cabo el empadronamiento sanitario de todas las edificaciones comprendidas en el término municipal.

Saneamiento de las insalubres. Para el saneamiento de las viviendas insalubres regirán en todas sus partes los artículos 59 al 69 de la vigente ley de Casas baratas, dando intervención en todo momento a las autoridades sanitarias dependientes del Ministerio de la Gobernación.

D) *Abastecimiento de aguas potables y evacuación de excretas.*— Será obligatorio para todos los Municipios de España el suministro de aguas destinadas al consumo público en la «cantidad» mayor que sea posible. El tipo mínimo a que deberá aspirarse, salvo casos de absoluta imposibilidad, será 150 litros por día y habitante para las poblaciones menores de 10.000 almas, y de 200 litros para las que excedan de dicho número; y en cuanto a «calidad», habrán de reunir los caracteres de pureza bacteriológica y potabilidad química asignada por la higiene a los tipos normales. Siempre que el análisis bacteriológico o la existencia de enfermedades de

SOLUTO VITAL

Reconstituyente general del organismo, elixir e inyectable
Preparado por **J. ARRANS**, Farmacéutico

FÓRMULA: El Elixir en cada cucharada grande (20 gramos) contiene: Glicerofosfato de cal y de sosa aa 0'05 gramos. Arrhenal, 0'02 gramos. Hipofosfito de quinina, 0'01 gramo. Fósforo, 0'01 gramo. El inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 c. c., perfectamente dosificadas y esterilizadas, conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el Hipofosfito de quinina por $\frac{1}{2}$ miligramo de estriquina.

Depósito: Laboratorio ARRANS.—Aduana, 21, Sevilla

ESPECIALIDADES del Dr. PODERÓN

SOLUCIÓN PODERÓN de clorhidrofosfato de cal y creosota pura de haya

Eficacísima para curar las toses pertinaces, catarros crónicos, procesos tuberculosos y todas las afecciones ocasionadas por la miseria orgánica.

Elixir tónico depurativo bi-iodurado Poderón.—Produce excelentes resultados en las afecciones cutáneas y todas las que dependen de vicios de la sangre.

Vino de Hemoglobina Poderón.—Reconstituyente por excelencia, sin rival en las anemias, clorosis, etc., sin los inconvenientes de los ferruginosos.

Antilúético Poderón. Excelente preparado para curar las afecciones cutáneas y lúeticas en sus distintos periodos.

Antidiabético Peruano.—Verdadero específico de la Diabetes.

AGENTES EXCLUSIVOS: LABORATORIO ARRANS.—SEVILLA

JARABE ARRANS de Ampollas Fosfo-Creosotado

Medicamento específico de las enfermedades del pecho y vías respiratorias

FÓRMULA.	{	Fosfo-creosota soluble.	0'25 gramos
Por cucharada grande:		Codeína	0'005 >
		Cloruro Cocaina.	0'001 <
		Alcoholaturo Raíces Acónito	2 gotas

Depósito: Laboratorio ARRANS.—Aduana, 21, Sevilla

origen hídrico en una población revele la impureza de sus aguas potables, el Gobierno obligará a los Municipios o a las Empresas concesionarias a poner remedio inmediato al mal, hasta lograr la pronta y eficaz depuración de los abastecimientos contaminados. De igual manera, el Gobierno obligará a que los núcleos de población agrupados de más de 2.000 habitantes establezcan sistemas de desagüe y depuración de los excretas y aguas residuales acerca de cuyos proyectos será preciso que dictamine la Junta municipal de Sanidad, procurando adaptar los adelantos técnicos a las condiciones y exigencias de la localidad. La propia Junta acordará los medios económicos de saneamiento que puedan soportar las poblaciones de menos vecindario.

La aprobación por Real orden de todo proyecto de abastecimiento de aguas potables o de construcción de alcantarillado, con su complementario de tratamiento de aguas residuales llevará consigo la

declaración de utilidad pública y consecuente aplicación de la Ley de Expropiación forzosa para la zona de protección de ríos, arroyos, manantiales u obras de captación de las aguas, o bien de los terrenos necesarios para la depuración de las aguas residuales, aplicando los procedimientos de depuración biológica natural o artificial, mecánicos o químicos. De los mismos beneficios de la ley de Expropiación forzosa gozarán la industrias que necesiten terrenos para la depuración, por decantación de sus aguas residuales, previa declaración de su inexcusable necesidad por la Administración pública.

El Ministerio de Fomento seguirá consignando en los presupuestos cantidades determinadas que servirán para subvencionar los abatecimientos de aguas potables.

Por último, serán también objeto de vigilancia especial las aguas minerales y el régimen higiénico de los establecimientos balnearios.

(Continuará).

COMITÉ PROVINCIAL del Primer Congreso de Reorganización Sanitaria

Acta de constitución

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez y nueve horas y veinte y cinco minutos del día veinte y uno de Junio de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el domicilio social del Colegio Médico de esta provincia, previa convocatoria, los señores Bueno Roldán, Linde Torres, Jiménez Ruiz, Pérez Jiménez y Ponferrada Al-

cántara, con objeto de constituir el Comité provincial del Primer Congreso de Reorganización Sanitaria, accediendo a los deseos de la Junta organizadora Central y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Colegio Oficial de Médicos en sesión celebrada el día veinte y nueve de Abril último.

Abierta la sesión por el Doctor

Hemoglobina Asimilable STENGRE

— Tónico-Dinamóforo —

HEMOGLOBINA

Asociada a

Angostura, Condurango (Amargos) Nuez vémica y Kola (dinamóferos)

LA HEMOGLOBINA en este preparado está en solución completamente estable; los materiales que integran su fórmula son escogidos, su preparación escrupulosa; por todo ello la clase Médica que lo ensayó, le dá su preferencia, formulándolo como excelente tónico reconstituyente y aperitivo.

R. STENGRE, Farmacéutico

24, CUATRO SANTOS, 24.—CARTAGENA

De venta en todas las farmacias de España, México y Cuba.

Los Sres. Médicos que deseen hacer experimentación clínica de este preparado, sírvanse pedir muestras, *indicando Estación de destino*, y se les remitirá libre de todo gasto. La carta que no indique Estación, no será atendida.



- ARTRITISMO -

REUMA - GOTA

PIPERAZINA Dr. Grau

D. Francisco Bueno Roldán, que actúa como Presidente, y explicados por dicho señor los motivos que le han movido para convocar esta reunión, y oídos los pareceres de todos los presentes, se procedió a verificar la elección de los individuos que han de constituir el referido Comité provincial, y verificado el escrutinio, ofreció el mismo el siguiente resultado:

Para Presidente: D. Francisco Bueno Roldán, tres votos; D. José de la Linde Torres, un voto; D. Rafael Jiménez Ruiz, un voto.

Correspondiéndole, por tanto, ocupar dicho cargo, al citado Doctor Bueno Roldán, por una mayoría absoluta.

Acto continuo, se procedió a la designación del Secretario, siendo elegido por unanimidad el señor Ponferrada Alcántara.

En su virtud, quedó constituida la Junta de este Comité provincial e integrada por los miembros que se expresan a continuación y cuyo domicilio social será el del Colegio Médico:

Presidente.—D. Francisco Bueno

Roldán, Representante del Colegio Médico.

Secretario.—D. Rafael Ponferrada Alcántara, Representante del Colegio de Practicantes.

Vocales.—Don Rafael Jiménez Ruiz, Médico, en representación del Cuerpo de Sanidad Militar.—Don Manuel Villegas Montesinos, Médico, en representación de la Beneficencia provincial.—D. Angel María Castiñeyra y Castiñeyra, Médico, en representación de la Beneficencia municipal.—D. Ricardo Pérez Jiménez, Médico, en representación del Instituto provincial de Higiene.—D. José de la Linde Torres, Farmacéutico, en representación del suyo.

Quedando por designar al Delegado del Colegio de Veterinarios por no haber contestado esta entidad al requerimiento que se le hizo por el señor Presidente del Colegio Médico.

Con lo cual se dió por terminada la reunión, siendo las veinte horas y diez minutos de este día, de que yo el Secretario certifico.—V.º B.º: El Presidente, *Doctor Bueno.*—El Secretario, *R. Ponferrada.*

De nuestro Colegio Médico

Acta de la Junta de Gobierno celebrada el 22 de Junio de 1922

En la ciudad de Córdoba, a veintidos de Junio de mil novecientos veintidos, siendo las diez de la noche, se reunieron en el domicilio social, con objeto de celebrar Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Médicos, los señores Tello Amador, Bueno Roldán, Castellano Sánchez, Pérez Jiménez, Maldona-

do Fernández, González Soriano, Luanco Lacasa y Salinas Valero, actuando de Presidente el señor Bueno y de Secretario el que suscribe

Abierta la sesión dióse lectura al acta de la anterior, siendo aprobada.

Seguidamente dióse lectura a un



ENFERMOS DEL CORAZÓN
CURAREIS CON EL

CARDIOGENO

DEL **DR. MACKENSIE**
(ELIXIR VITÓGENO)

INDICACIONES: Enfermedades del corazón, insuficiencias y desfallecimientos del miocardio, bronquitis crónicas, asma, ahogos de toda naturaleza, convalecencia de procesos morbosos de larga duración que han extenuado el organismo y en cuantos casos haya debilidad cardíaca, etc.

De venta en todas las farmacias — Representante para España y Extranjero: JAIME SENTIS, Salmeron, 252, prol. — BARCELONA.

FÓRMULA POR DOSIS: Digitalina, 0'00001. — Pituitina, 0'002. — Convalaria, 0'01. — Grindelia, 0'005. — Adornideras, 0'001. — Escipiente, 15. — Principios tónicos y cromáticos, c. s.

PRODUCTOS COMPANY (Valencia)

EUBRONQUIOL

Compuesto selecto, encaminado a determinar:

Desinfección Broncopulmonar.

Estímulo general nutritivo.

Atenuación de los reflejos de la tos y de la disnea.

Llena las tres indicaciones por estar compuesto:

- 1.º Gamenol (Eucaliptol, Citreno, Terpeno y Terpinol).
- 2.º Benzoato y Cinamato sódicos.
- 3.º Helenina y Fosfato de Codeína.

ELIXIR INALTERABLE

INDICACIONES: Bronquitis en todas sus variedades, Asma, Bronquiectasias, Tuberculosis pulmonar.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA

Depositarios exclusivos: Sres. Pérez, Martín y Comp.^a—Madrid

oficio del Colegio de Practicantes, dando gracias por habersele cedido el salón de actos para celebrar junta general; a una carta del señor Moreno y García Arévalo participando que el Ayuntamiento de Dos Torres le ha abonado en 24 de Mayo, aunque con fecha de cada mes a que corresponden los libramientos, las cantidades que le adeudaba; a otra carta del mismo señor dando gracias por la acción del Colegio en el asunto que tenía pendiente con el Alcalde de citado pueblo y a un oficio del señor Castillo Peñalosa dando cuenta de haber cesado en el desempeño de la titular de Guadalcázar. La Junta queda enterada de cuanto antecede.

Dada lectura a una circular recibida en ruego de que el Colegio contribuya al homenaje provincial al señor Sánchez Guerra, se acuerda hacerlo con la cantidad de cincuenta pesetas.

Dióse a continuación lectura a la consulta que eleva a este Colegio el señor Médico de Villaharta don Emilio Morilla, acordándose evacuarla en la siguiente forma: 1.º: En caso de fallecimiento de un individuo fuera de un determinado término municipal y no siendo ni natural ni vecino de ese pueblo, debe ser enterrado en el pueblo en cuyo término ocurriese el fallecimiento, ya que para trasladarlo a otro término precisa previo embalsamamiento y autorización del Gobernador civil y del Ministro de la Gobernación, si el pueblo donde se quiere enterrar pertenece a otra provincia. Esta doctrina la confirman las Reales Ordenes de 2 de Julio de 1867, 30 de Abril de 1875 y 3 de Marzo de 1908. 2.º: Habiendo

certificado un médico la defunción de un individuo no es preciso que otro médico lo haga después, pues el número tercero del artículo 2.º del Reglamento de titulares, fecha 14 de Junio de 1891 (*Gaceta* 16 idem idem) no amplía lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley del Registro ni el 63 del Reglamento para su aplicación.

Leídas unas comunicaciones de los señores Médicos de La Carlota y La Rambla sobre cantidades que les adeudan los Ayuntamientos respectivos, se acuerda escribirles que racaben de las respectivas Alcaldías los certificados de las cantidades que les adeudan, certificaciones a que tienen los médicos derecho y los alcaldes la obligación de expedir, con arreglo a la vigente Ley de Presupuestos y que, una vez en su poder, las remitan a este Colegio para su presentación en la Delegación de la Hacienda a los efectos que previene dicha Ley.

Además se acordó se publicase en el BOLETÍN noticia clara de este modo de proceder que deben observar cuantos señores colegiados escriben en ruego de que se recomiende que les abonen los atrasos que les tienen los Municipios y el R. D. del 18 de Abril de 1917 para el cobro de los ejercicios corrientes, como medios para que resulten verdaderamente eficaces las gestiones de la Junta en cada caso.

Leída una carta del señor don Antonio Peinado, de Barcelona, en que solicita de este Colegio una subvención para editar un Anuario, se acuerda contestarle que el Colegio no cuenta con fondos para atender a esta clase de atenciones.

Dada cuenta de una carta del señor Amo sobre el recurso que tie-

PRODUCTOS WASSERMANN

LECITINA Y COLESTERINA Wassermann RECONSTITUYENTE. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectables de 1 cc., 2 cc. y 5 cc.

VALERO FOSFER Wassermann TÓNICO Y SEDANTE NERVIOSO. Por vía GÁSTRICA en elixir. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectables de 1 cc.

YODOS Wassermann Combinación orgánica de YODO-FIBRO-PEPTONA. Por vía GÁSTRICA en gotas. Por vía HIPODÉRMICA en inyecciones de 1 cc.

Nuevo preparado

GADIL Wassermann Por vía HIPODÉRMICA en inyectables

A base de ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO (*codus Morrhuae*) de 1 cc., 2 cc. y 5 cc.

LECITINA Y YODO ORGÁNICO

Obra eficazmente en la TUBERCULOSIS PULMONAR de 1.º y 2.º grado.

Enfermedades del APARATO RESPIRATORIO, ANEMIA, ESCROFULOSIS, etc.

Sociedad Española de Especialidades Fármaco-Terapéuticas. **WASSERMANN & C.ª, S. en C.**

Fomento, 25, S. M. BARCELONA Teléfono S. M. 375

SUEROS Y VACUNAS polivalentes BERNA

Elaborados por el INSTITUTO SUIZO de SUEROTERAPIA y VACUNACIÓN en BERNA. Bajo la controle del Estado suizo

SUEROS.—Antidiftéricos (diferentes cabidas y unidades). Antiestreptocócicos, Antimeningocócico, Antineumocócico, Antitetánico. Antigonocócico, Antimelitensis (contra la fiebre de Malta), etc., etc.

VACUNAS POLIVALENTES.—Antigonocócica, Antiestreptocócica, Antineumocócica, Antiestafilocócica y Coli-Bacilar.

En cajas de 10 amp. de 1 c. c. conteniendo entre 25 y 500 millones de gérmenes por c. c.

FOLIOSAN.—Reconstituyente en comprimidos a base de Clorofila, de plantas de los Alpes suizos: Anemia, Clorosis, Inapetencia, etc.

En los *Sueros Berna* llevan fijados en su exterior la fecha hasta la cual queda garantizada la eficacia del contenido; además vienen controlados y precintados por el Estado suizo.

Muestras gratis y literatura a disposición de los señores Médicos.

Delegación para España del Instituto de Berna. Apartado, 462.-Madrid

Venta en Córdoba: Centro Técnico, M. Villegas, Guillermo Escrivá, M. López Mora, Dr. Marín

ne entablado a propósito de la cesantía que le ha decretado el Ayuntamiento de Córdoba, se acuerda visitar al señor Gobernador civil para rogarle que, al fallar dicho recurso, lo haga con arreglo a estricta justicia, conforme pide al Colegio el señor Amo.

Leída una extensa carta del señor Torrecilla, médico en Los Moriles, a propósito de la actuación en dicho pueblo de un médico forastero, se acuerda escribir a éste en demanda de datos precisos de la actuación que se denuncia.

Considerando la Junta necesario el que un señor de la misma se haga cargo de la Biblioteca del Colegio, se acuerda designar para bibliotecario al señor Luanco.

A continuación, el señor Tello Amador da cuenta de las gestiones que ha realizado en Adamuz, en nombre del Colegio, con el fin de que desaparezca la tirantez de relaciones que existe entre los médicos de dicho pueblo. La Junta aprueba unánimemente todo lo hecho por el señor Tello y acuerda se escriba a los señores Luque y Román por una parte y Avila por otra, ratificando los buenos consejos y deseos que les expresó en su visita el señor Tello, agregando al

señor Avila que, a tenor de lo acordado por otros Colegios médicos, este de la provincia de Córdoba también verá con sumo gusto que los cargos de jueces municipales no fueran desempeñados por médicos, ya que ello parece que muchas veces es motivo de pequeños disgustos y discordias que no deben existir entre médicos que han de convivir en un mismo lugar.

A propuesta del señor Tesorero y varios vocales, se acuerda elevar a mil doscientas pesetas el haber del señor Oficial de Secretaría y que desde el presente mes se le haga efectiva la subida del sueldo.

Dado cuenta de haberse constituido el Comité provincial de Córdoba del primer Congreso de Reorganización Sanitaria, se acuerda enviar nota de dicha constitución al Comité Central, en Madrid, para que directamente se entienda con el provincial de Córdoba.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las once y media de la noche, de la que se sacó la presente Acta que firma conmigo el señor Presidente y de todo lo cual, como Secretario interino, certifico.—
M. Salinas.—V.º B.º: *Dr. Bueno.*

NOTICIAS

La Junta de Gobierno de este Colegio Médico, ruega muy encarecidamente a los señores Médicos Titulares que escriben en solicitud de que se le recomiende al señor Gobernador que ejerza presión sobre los Alcaldes de los pueblos para que les abonen los atrasos por los servicios de beneficencia, que

lo hagan acompañando a sus cartas la certificación de la cantidad que se les adeuda de ejercicios anteriores, certificación que tienen la obligación de expedir los Alcaldes con arreglo a la vigente ley de Presupuestos. Y en el caso de que algún Alcalde se negara a expedirla, deben enviar un acta le-

LABORATORIO ÉGABRO

Neutrogastrol: ANTIHIPERCLORHÍDRICO, ANTIGASTRÁLGICO,
FÓRMULA: Bicarbonato Sódico químicamente puro, Óxido
de Magnesía, Carbonato de cal purísimo, Codeína y Subnitrate de Bismuto.

Reumatinol: ANTIRREUMÁTICO INTERNO.
FÓRMULA: Salicilato Sódico, Benzoato de Litina, Tintura de
Colchico (semilla), Jarabe de Azahar.

Egabrina: ANTIRREUMÁTICO EXTERNO.
FÓRMULA: Salicilato de Metilo, Eter Acético; Mentol y Lanolina.

Hematinol: TÓNICO NEUROSTÉNICO, APERITIVO, ESTIMULANTE.
FÓRMULA: Acido Nucleínico, Glicerofosfato Sódico Cristalizado,
Arrenal, Papaina. Citrato de Hierro Amoniacal, Agua, Cognac y Jarabe de
Vainilla.

Polibromina: ELIXIR POLIBROMURADO.
FÓRMULA: Bromuros de Potasio, de Sodio y de Amonio, Hidra-
to de Cloral, Tintura de Valeriana, Agua Cloroformada y Jarabe de Azahar.

Luetinol: ANTI-VARIÓLICO, DEPURATIVO.
FÓRMULA: Biyoduro de Mercurio, Yoduro Potásico, Arrenal, Tintura
Nuez de Kola, Jarabe de Corteza Naranjas Amargas.

Fimoniol: BALSÁMICO, ESPECTORANTE, ANTITOSIGENO.
FÓRMULA: Tiocol, Benzoato Sódico, Dionina, Tintura de Acónito
(Raíz), Jarabe Savia de Pino.

Yodotanol: HEMATÓGENO, ANTITUBERCULOSO.
FÓRMULA: Yodo, Tanino al Eter, Bifosfato de Cal, Tintura Nuez
de Kola, Tintura Corteza Naranjas Amargas, Vino de Málaga.

Biogastrol: TÓNICO DIGESTIVO, ANTIDISPÉPSICO.
FÓRMULA: Pepsina, Pancreatina, Diastasa, Cloruro de Cocaina,
Extracto fluido de Condurango, Acido Clorhídrico, Vino, Glicerina, Jarabe de
Canela y Naranja.

Fimoniol (Inyectable): BALSÁMICO DESINFECTANTE DE VÍAS RESPIRATORIAS.
FÓRMULA: Guayacol, Eucaliptol y Yodoformo, en Acei-
te de Olivas.

Vitonisan (Inyectable): ESTIMULANTE, VIGORIZADOR, ENERGÉTICO.
FÓRMULA: Glicerofosfato Sódico, Cacodilato Sódico,
Glicerofosfato de Estricnina, Agua destilada.

DIRECTORES TÉCNICOS:

Juan Bautista Delgado, farmacéutico, y Manuel Roldán Cortés, Médico

CABRA (CORDOBA)

vantada ante dos testigos en que se haga constar la negativa del Alcalde.

Y para evitar que en lo sucesivo haya que hacer reclamaciones en esta provincia sobre el pago de los titulares, también encareco la Junta a los señores Médicos que deban cobrar de los Municipios, que pongan en práctica cuanto se indica en el pliego que, aparte de este BOLETÍN, hemos editado con el objeto de que fácilmente puedan conservarlo y que con este número se les remite.

Solamente de uno u otro modo, según el pago sea de actual o atrasado ejercicio económico, es como se puede legalmente llevar a buen efecto todas las múltiples recomendaciones que se reciben, ya que, sin aquellos documentos, la gestión no puede ser de carácter oficial, sino meramente particular y como todo lo particular, expuesta en algunas ocasiones al fracaso sin necesidad alguna.

Así, pues, insistimos en rogar a los señores Titulares procedan en la forma recomendada para que no se llamen luego a engaño si no resultan las gestiones de la Junta a la medida de sus deseos.

Siguiendo la norma trazada por otros Colegios Médicos, el de esta provincia ruega muy encarecidamente a los señores Colegiados lo conveniente que sería que no aceptara ningún Médico el cargo de juez municipal. Trae ello por consecuencia, según vemos en la práctica, graves trastornos en las relaciones que deben existir entre los colegas que ejercen en un mismo pueblo, con desagradables consecuencias, en muchas ocasiones,

que no debieran producirse tanto en el terreno profesional como particular.

En bien de la armonía que debe reinar en nuestra clase, esperamos que, lo mismo que han renunciado a sus cargos de jueces en otras provincias los médicos que de tal ejercían, lo hagan, atendiendo a las anteriores consideraciones, los que en esta provincia se encuentren en idéntico caso, llegado el momento que para ello estimen más oportuno.

* * *
El pasado día 21 de Junio, y en el local del Colegio Médico, se reunieron los señores Bueno Roldán, Jiménez Ruiz, Linde, Pérez Jiménez y Ponferrada Alcántara, como delegados, respectivamente, del Colegio de Médicos, Cuerpo de Sanidad Militar, Colegio Farmacéutico, Instituto provincial de Higiene y Colegio de Practicantes, para constituir el Comité provincial del primer Congreso de Reorganización Sanitaria. Por sus quehaceres no acudieron los señores Villegas y Castañeyra, delegados de los Cuerpos de Beneficencias provincial y municipal.

Fué designado para Presidente el señor Bueno y para Secretario el señor Ponferrada y designado el local del Colegio Médico para domicilio social del Comité.

Como verán nuestros lectores, hoy publicamos el primer acta de dicho Comité, cumpliendo el deseo del Colegio de que en este BOLETÍN se dé cabida a cuanto con dicho Comité provincial se refiera.

* * *
La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Granada, ha quedado

FRANCISCO SEIX, EDITOR.—BARCELONA

Tratado de Patología y Terapéutica especiales de las Enfermedades internas
PARA MÉDICOS Y ESTUDIANTES

POR EL DOCTOR ADOLFO STRÜMPPELL

Obra de la cual se ha vendido en Alemania 78,900 ejemplares y que ha sido traducida en francés, inglés, español, italiano, ruso, griego moderno, turco y japonés.

Se acaba de publicar y poner a la venta la traducción española (devida al Dr. Farreras) de la 21.^a edición alemana, considerablemente reformada, y aumentada con más de cincuenta nuevos capítulos, reveladores de importantes progresos en la medicina interna.

Dos gruesos tomos con numerosos grabados y láminas en negro y en color. 85 pesetas en rústica y 100 pesetas en tela.

De venta en las principales Librerías y Centros de Suscripciones y en esta Casa Editorial

————— SAN AGUSTIN, 1 a 7 (Gracia) —————

**Instituto de Higiene
 y Patología comparada**
 DEL PROFESOR

R. CASTEJON

Análisis clínicos.—Vacunas,
 virus y fermentos.—Vacunas
 autógenas.—Sueros y vacunas
 para ganadería.

Sevilla, 21.—Córdoba

DROGAS
Productos Químicos
 y Especialidades Farmacéuticas

ANGEL AVILÉS MARÍN

FARMACÉUTICO
 SUCESOR DE LA

«Unión Farmacéutica Cordobesa»

8, Claudio Marcelo, 8

TELÉFONO 165
 CORDOBA

Laboratorio del Dr. Bascañana

Bactericidina, Solutio Antifímico, Solutio Neurasténico, Arsínucleol, Poliyodasa, Suero Tónico
 Medicamentos preparados en Ampollas para Inyecciones Hipodérmicas

Apartado núm. 41 — CÁDIZ — Sacramento, núm. 36

constituida, por elección verificada el 26 del pasado, en la siguiente forma: Presidente, D. Felipe Villalobos; Vicepresidente, D. Alejandro Otero; Tesorero, D. Mariano de Páramo; Secretario, D. Antonio Roblas; Contador, D. Alfonso García, y Vocales, D. Carlos Puertas, D. Gregorio Fernández, D. Antonio L. Delgado, D. Francisco Sánchez y D. José González.

Muy gustosos correspondemos al atento saludo que nos envían al tomar posesión de sus cargos.

* *

Hemos recibido el Reglamento y Estatutos del Sindicato de Médicos de Cataluña, cuyo envío agradecemos.

A. Ortega.—Masagista

SANTA VICTORIA. 2.—CÓRDOBA

Por don José Montejo, Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y previa autorización del Monarca, se ha presentado a las Cortes el siguiente proyecto de ley con motivo—dice el preámbulo—del movimiento general de simpatía y admiración, extendido por los Centros de cultura de toda España, al jubilar a don Santiago Ramón y Cajal, al que el Gobierno quiere asociarse:

Artículo 1.º Se concede al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes un crédito de un millón de pesetas, distribuido en cuatro anualidades sucesivas, que han de invertirse desde el ejercicio de 1922-23 en la construcción de un edificio denominado Instituto Cajal y destinado a los trabajos de investigaciones biológicas.

La organización del Instituto se acomodará a lo dispuesto en el R. D. de su fundación, fecha 20 de Febrero de 1920.

Art. 2.º En los Presupuestos generales de gastos del Estado, y en la sección correspondiente al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, se consignará todos los años la cantidad de 50 mil pesetas dedicadas al sostenimiento del Instituto Cajal y será ampliada hasta dicha suma la cantidad de 10 mil pesetas que se consigna en el capítulo 10, artículo único del presupuesto vigente, para los servicios de aquel Departamento ministerial, con destino al sostenimiento del actual Laboratorio de Investigaciones Biológicas o Instituto Cajal.

Art. 3.º Para la administración de los fondos y organización de los servicios de este Instituto se crea un Patronato que será presidido por don Santiago Ramón y Cajal.

El Reglamento por que ha de regirse aquel Patronato será objeto de disposiciones especiales, que deberá dictar el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

* *

En Espiel, y a petición de los dignos compañeros que allí ejercen la carrera, ha determinado el Ayuntamiento dar a una calle el nombre de *Santiago Ramón y Cajal, Sabio b'ólogo*.

Nuestra cordial enhorabuena a los estimados colegas de Espiel, por el feliz resultado de su simpática iniciativa,

Específicos autorizados por la Inspección General de Sanidad

“FORCIR” Medina

TÓNICO RECONSTITUYENTE POR EXCELENCIA

Indispensable en la *Inapetencia, Anemia, Neurastenia, Convalecencias, Épocas del desarrollo* y siempre que sea necesario reparar las fuerzas perdidas.

TRIACIDOL

Desinfectante, no tóxico

para uso interno y externo

Es un gran dentífrico, de éxito seguro, en las enfermedades de la *Boca, Garganta, Oídos, Curación de heridas, Quemaduras, Inflamaciones, Sarna* y en la higiene sexual.

Farmacéutico Propietario y Preparador: F. MEDINA FOMINAYA (Málaga)

De venta en todas las Farmacias y Droguerías

MALARINE (Patente 31.919)

PÍLDORAS GRAJEADAS Y TIMBRADAS

Poderoso antipalúdico a base de quinina, arsénico, hierro y estricnina. De efectos eminentemente antipalúdicos, da resultados excelentes contra toda clase de calenturas.

Tercianas, cuartanas y cotidianas

Medicación antipalúdica, la más racional y científica

COMPOSICION: Cada píldora contiene: *Cloruro de quinina*, 15 centgs.; *Oxalato ferroso*, 2 centgs.; *Arrenal*, 1 centg.; *Sulfato de estricnina*, 1/10 de milg. con excipiente idóneo.

DOSIS: En los casos de fiebre de gran intensidad, se tomarán 8 píldoras de «MALARINE» diarias los cuatro primeros días: (dos a las seis de la mañana, dos a las ocho, dos a las diez y dos a las doce); 4 durante los cuatro días siguientes (dos antes de la comida y dos antes de la cena); y en los restantes, 2 píldoras diarias (una antes de las dos principales comidas). Es conveniente, para consolidar el tratamiento, seguir tomándolas hasta terminar dos cajas, que constituyen una dosis completa. En las fiebres menos arraigadas, se disminuirá el tratamiento a 6 píldoras durante los cuatro primeros días y 2 cada uno de los restantes. Salvo prescripción facultativa.

Depósitos: Farmacias de Avilés y del Dr. Marín (Córdoba), y el autor, Demeirio Lanchô, Farmacia, Pueblonuevo del Terrible (Córdoba).

Balance de Tesorería

Ptas. Cts.

Existencia en efectivo metálico el 31 de Mayo de 1922 831 47

Ingresos

Por 160 pliegos de certificados 800 00

Por 10 sellos del Colegio de Huérfanos, de 2 pesetas 20 00

Por 125 sellos de certificados de defunción 62 50

Por subarriendo de local al Colegio de Farmacéuticos, correspondiente al mes de Mayo 75 00

Por publicidad en el BOLETÍN en el trimestre de Abril, Mayo y Junio 1,715 00

TOTAL 2,672 50

Gastos

Ptas. Cts.

Por el 6 por 100 de expedición de 160 pliegos 48 40

Por el 6 por 100 de expedición de 10 sellos de 2 pesetas 1 20

Por el 6 por 100 de expedición de 125 sellos de 0'50 pesetas 3 75

Por 113 suplementos de certificados 282 50

Al Sr. Tesorero del Patronato del Colegio de Huérfanos «Príncipe de Asturias», importe líquido de 500 sellos de 2 pesetas y 100 sellos de 0'50 pesetas. ; 1,000 00

Auxiliar de Secretaría 83 00

Pensión a la viuda del Dr. Córdoba 30 00

A la Federación de Colegios Médicos Españoles, cuota de Junio. 25 00

Conserje del Colegio 30 00

Gastos de correspondencia en Mayo 24 31

Obras «Tratado de Legislación Sanitaria» y «Manual de Facultativos Titulares». 10 50

Doscientas letras de cambio de 0'15 pesetas 30 00

Recibo de luz eléctrica por el mes de Mayo. 15 60

Recibo del agua en Mayo 4 80

Recibos del teléfono por los meses de Abril, Mayo y Junio. 31 35

Mensualidad del local del Colegio Oficial, correspondiente desde el 24 de Junio al 23 de Julio. 150 00

Gastos originados por el BOLETÍN en el trimestre de Abril, Mayo y Junio. 933 55

TOTAL 2,703 56

En 31 de Mayo 831 47

Ingresado en el mes de Junio 2,672 50

SUMA. 3,503 97

A deducir 2,703 56

Existencia en efectivo metálico el 30 de Junio 800 41

Instituto de Biología y Sueroterapia

IBYS

MADRID. Bravo Murillo, 45

Director: Dr. J. Duran de Cottes

NEFROSERUM

Suero de vena renal de cabra. — En las albuminurias, nefritis y uremias

Sueros IBYS =

ADRENO SERUM. - Antidiférico. - Normal equino. - Hematópoyético. - Antiestreptocócico polivalente. - Antiestreptocócico puerperal. - Antimallense caprino. - Antimaltense equino. - Antineumocócico. - Antimeningocócico. - Antitiroideo. - ANTITIRO-OVARINA (asociación de suero antitiroideo y ovarina). - NEFROSERUM (de vena renal de cabra). - Antiflo-paralítico y bronconeumoserum.

ANTIGONOS

Vacuna de gran eficacia en blenorragias, epididimitis, artritis y orquitis blenorragicas

Vacunas IBYS =

Tífica preventiva. - Tífica curativa. - Tifo-paratífica (T. A. B.) preventiva. - Paratífica polivalente. - Estafilocócica. - Estreptocócica. - Anti-acné. - Maltense. - ANTIGONOS (Gonocócica). - AGRIPTOL (Antigripal) curativa y preventiva.

GINORMIN

Poliglandulina para tratamiento de los síndromes genitales

Opoterapia IBYS =

Tiroidina. - Ovarina. - Turmina. - Epirrenina. - Nefina. - Hepatina. - EUGASTROL. - Pancreatina. - Pancreokinasa. - Hipofisina. - Extracto de lóbulo anterior de hipófisis. - Prostatina. - Extracto de glándula timo. - Paratiroidina. - Paracalcina. GALACTOGENOS. - GINORMIN. - Tiro-ovarina. - BELLADOVARINA. - ARSIFERROVARINA. - Bromovarina. - Valerovarina y Hembiol.

PÍDANSE MUESTRAS Y LITERATURA.

Regulado de Gobierno R77 - Dirección telefónica y telefónica: IR45 Madrid - Teléfono 17-A1 7

Boletín del Colegio de Practicantes de la Provincia de Córdoba

Año II



Dirección: Don Antonio Ortega, Santa Victoria, 2



Núm. 7

EL ÚLTIMO CARTUCHO

En estos últimos tiempos ha surgido, para la noble causa de nuestra regeneración, un luchador; no es éste a que aludo un vocinglero más; no es un paladín a la forzosa como lo son otros muchos; es, no tengo otra palabra, ¡un luchador! Este hombre, que nosotros esperábamos y que también buscamos, aunque no precisamente con la linterna de Diógenes, se llama Enrique Marzo; y este compañero valenciano, que en poco tiempo, destacándose con relieve propio del montón informe de la apatía y de la indiferencia, herencia nefasta de aquellos practicantes que en mala hora dejáronse arrebatar el arte dental, cuyo apogeo hoy contemplamos boquiabiertos, Enrique Marzo, repito, colocado en la vanguardia profesional, ha dado la voz de alerta; ha sido un grito desgarrado, arrancado al entusiasmo en el momento mismo en que la confianza y el optimismo querían renacer.

Este es el móvil que dirige hoy mi pluma en son de protesta, en son de *pataleo*, como queráis, puesto que los practicantes vivimos en precario.

Refiérese esto al conocimiento de las bases para el Proyecto de ley de Profilaxis pública de enfermedades evitables y que fué leído en

el Senado el martes 30 de Mayo último por el ministro de la Gobernación señor Piniés.

Pues bien; el señor Marzo, con una gran actividad y dándose cuenta de la trascendencia de la citada ley, lo participó a todos los Colegios de Practicantes de España y recabó en aquel momento el apoyo de la Federación Médica y de la Unión Sanitaria Valenciana, a quienes patentizó el olvido y la dejación que se cometía en citada ley con la clase de practicantes, a quienes ni aún se cita en dicha ley, mientras señala la creación de titulares para las matronas y la creación de las Enfermeras Visitadoras de Sanidad.

Viene a ser esto un nuevo despojamiento de nuestros peculiares derechos y un atropello inaudito que la Dirección general de Sanidad se complaca en producirnos, y digo esto porque el ministro de la Gobernación ha debido asesorarse, y así lo habrá hecho, desde luego, del organismo técnico que rige la Sanidad.

Ya sabéis, pues, compañeros, cuál es el pago que se nos da y de dónde vienen los golpes.

Hay en efecto en los hombres que dirigen, para mengua de todos, la Sanidad española, grandes deseos de innovar, y para no po-

== PRODUCTOS OPOTERÁPICOS Y BIOLÓGICOS ==

::: BIOQUÍMICA ::: **FHER** Opoterapia simple
 TERAPÉUTICA ::: y combinada :::

Laboratorios en Sarriá

OFICINAS, BALMES, 21 Teléfonos 1.249 G. y 6.363 G.

== BARCELONA ==

Adreno-calcina, Antineurastina, Anafilactina, Ovarión, Vacuna,
 Flora-urinaria, Vacuna Bronco-pulmonar por ingesta. Colirios, Va-
 cunas combinadas.

DE VENTA:

Centro Técnico Industrial y principales Farmacias
 Delegado provincial, D. Zoilo González

Plaza de San Miguel, 4 duplicado Córdoba

FARMACIA Y DROGUERÍA

DE

EL GLOBO

DE

::: ANTONIO FUENTES :::

LABORATORIO DE ESTERILIZACIÓN

Preparación de soluciones estériles

O X Í G E N O

comprimido, puro, para inhalaciones

LABORATORIO DE ANÁLISIS

Análisis de orinas

*Almacén de productos químicos puros. Grandes existencias en espe-
 cialidades farmacéuticas y opoterápicas nacionales y extranjeras. Sue-
 ros y vacunas. Aguas mineral-medicinales Ortopedia.*

Alfonso XIII. 52 = CORDOBA = Teléfono 380

ner nada de su caletre, copian bo-
nitamente las organizaciones sani-
tarias del extranjero (Suiza, Norte
América, etc.), tienen además un
concepto equivocado del practi-
cante, y no atreviéndose a meterle
mano a esta modesta clase, en cor-
to y por derecho, como se dice en
lenguaje torero, lenguaje que di-
cho sea de paso se está poniendo
de moda y se va a cargar al Espe-
ranto en su noble intento y hasta
el idioma de Cambó, hace o infor-
ma en ley, que, siguiendo el len-
guaje de mi tierra, se llama eso
«una bofetada sin manos».

Muy gordo es el zarpazo; más la

colectividad anestesiada ni aún se
enterará.

¿Quién dijo levántate, esclavo,
tienes patria?

Yo, compañeros, sólo he de de-
cirlos que ocho mil practicantes re-
partidos por toda España es una
fuerza no despreciable, si arrojando
lejos de sí antagonismos y en-
vidias de a cuarto, se aprestaran
como un solo hombre a seguir al
Presidente de la Federación Nacio-
nal, Enrique Marzo, en la valiente
cruzada que va emprender, por
esta preterida clase, hasta vencer
o morir.

A. ORTEGA GÓMEZ.

COMENTANDO

Por R. O. C. del Ministerio de
la Guerra fechada el día 3 de Sep-
tiembre último (día memorable),
como ya todos sabéis, fué convo-
cado a un concurso-oposición, pa-
ra cubrir cien plazas de practican-
tes profesionales del Ejército, au-
xiliares de Sanidad Militar, cuyos
individuos en su día habrán de
constituir la base del Cuerpo de
referencia, y mientras tanto, no se
organiza de un modo definitivo el
subalterno de odontólogos, practi-
cantes de Medicina y Cirugía y
practicantes de Farmacia. ¿No es
esto lo que nos dijo la *Gaceta*?

Pues bien; la creación de aludi-
do Cuerpo, a mi juicio, se debe a
las persistentes gestiones que en su
día realizara la Comisión gestora
encargada de solicitar del Gobier-
no la implantación de ésta y otras
reformas tan necesarias para la
clase, la cual fué integrada por los

señores Terrero, don Leonardo
Sánchez y otros, gratitud que de-
ben todos los profesionales de Es-
paña a los citados colegas, aunque
dicho sea de paso, la expresada
superior disposición no haya satis-
fecho por completo el deseo y as-
piraciones de casi la totalidad de
los que, por caprichos del destino,
ejercemos esta carrera.

¿Crean ustedes acaso que de todas
las deficiencias de que adolece el
mencionado proyecto son culpables
quienes intervinieron en favor
de su promulgación? No, no y
no. Diremos como mi distinguido
y nunca bien ponderado amigo y
campeón de la clase don Fernando
Ceballos en un escrito que publicó
El Practicante Gaditano, refiriéndose
a este tema: ¡Del lobo un pelo!

Varios artículos he leído en la
prensa profesional tratando de es-
te complicado asunto, pero ningun-

Centro Técnico Industrial

DE

Productos Químicos y Farmacéuticos

ALMACÉN DE DROGUERÍA GENERAL

Especialidades farmacéuticas

Sueros y Vacunas

Aguas minero-medicinales

Material de Laboratorio

Ortopedia, Cirugía

Fotografía, Perfumería

MARÍA CRISTINA, 4--CÓRDOBA

no lo ha hecho de una manera extensa, señalando sus ventajas y apuntando sus defectos.

Plumas quizás más autorizadas que la mía han debido hacer un estudio crítico de su esencia, pero sólo se han limitado a censurar en su mayoría el perjuicio que ha ocasionado a la clase la intromisión arbitraria de cincuenta sanitarios indocumentados que han conseguido su ingreso al amparo de una gracia—si gracia puede llamársele a esta arbitrariedad—que está en pugna con lo poco que hasta aquí hay legislado sobre la materia.

Aunque peque de optimista, entiendo que todavía no es tarde para que se interpusiera el recurso de alzada ante el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, en el sentido de que fuese desglosada esa preeminencia que afecta a los intrusos, más claro, hacerla desaparecer por improcedente, en la esperanza de que su informe hubiera de ser favorable, y así veríamos reparados en parte nuestros derechos que de forma insólita e injustificada nos los han mancillado y postergado.

No he sacado antes a la vindicta pública estos comentarios, por estimarlos acaso inoportunos y perjudiciales para los que tuvieron la abnegación y altruismo de sacrificar su bienestar, dejando sus colocaciones, sus mujeres y sus hijos e ingresando en vanguardia del Cuerpo de referencia, creyendo que así realizaban un sacrificio que nunca está en relación ni con los emolumentos que perciben, ni con el respecto que traiga aparejado en la actualidad la misión tan elevada que desempeñan.

Es casi seguro que no ha de faltar quien diga que nadie los llamó para que ingresaran, que ellos fueron porque quisieron, pero de esta forma es absurdo pensar puesto que así no iríamos a ninguna parte y además en alguien tiene que estar la decisión, siquiera sea por el honor de la patria, que por aquel entonces se encontraba herida y maltrecha.

Una vez relatados en el preámbulo de este escrito los fundamentos que me han movido para no dar antes mi opinión respecto a la materia de que se trata, me ocuparé, aunque no sea a grandes rasgos, de comentarla.

Conozco bien de cerca el dilatatorio trámite de la burocracia española y por lo mismo me supongo la serie de dificultades y de inconvenientes que han tenido que obviar la Comisión, las escaleras que habrán tenido que subir, la serie inagotable de prohombres públicos que han tenido que visitar—y a qué seguir, si la lista sería inagotable,—los informes que habrán emitido, los altos funcionarios militares, tanto técnicos como administrativos, y aquí tenéis, aunque sucintamente apuntados, todos los defectos de que necesariamente tenía que adolecer el flamante Cuerpo de Practicantes militares.

¿Quieren ustedes saber cuál es la causa más fundamental de la desconsideración personal que tienen los compañeros allende el Estrecho? Voy a daros la respuesta seguidamente, la que es bien sencilla. La ausencia del sentido jurídico de la tan repetida y deseada Real Orden que creó un Cuerpo, exigiéndole obligaciones, sin dotarles de la suficiente autoridad y

Laboratorio Especial de Esterilización

J. Höhr.-Cádiz

Preparación de toda clase de ampollas
CON SOLUCIONES INYECTABLES

Algodón — Gasas — Compresas
Estériles

Ovulos Glicogelatina
Comprimidos

Sueros artificiales

Aceite recino en frascos de 30 gramos

Vaselina esterilizada en tubos de estaño

Pomadas estériles

PALUDINA. ANTIPALÚDICO. - Quinina, ar-
sénico, azul de metileno.

Inyecciones, comprimidos y gotas.

VIFINA. TÓNICO POLIVALENTE. - Solución
nucleo-yodo-metilarsinada de hierro y
cal en suero marino.

Inyecciones y gotas.

LUETININA. ANTISIFILÍTICO. - Mercurio y
arsénico. - Dosis progresivas.

Ampollas núm. 1 al 12.

Inyecciones y gotas.

sin preveer los inconvenientes que como consecuencia lógica de la falta de este principio habrían de sucedérsele en la práctica de su cometido.

Y ya puestos en la práctica, continuaré leyendo el artículo 11, que dice: Este personal no tendrá asimilación a categoría militar alguna, pero será subordinado de la jurisdicción de Guerra, etc., etcétera. Comentario: En todas las instituciones armadas, y esto es de sentido común, para realizar cualquier cometido, sea de la índole que fuere, es preciso tener categoría militar, puesto que de lo contrario su labor sería infecunda tropezando todos los que se encuentren en este caso con una serie de inconvenientes y dificultades muy largas de enumerar. Aquí nos habla Juan Ejemplo. ¿Con qué autoridad se le recomienda a cualquier soldado, estando en campaña o en donde fuere, a que se tome un purgante? Pues sucedería lo que necesariamente está sucediendo. Que algunos les contestarán al practicante, y más si se trata de musulmanes, que se lo tome él si quiere..., viéndose el profesional en la imperiosa necesidad de tener que recurrir a un sargento o a otro superior para que por su mediación lo ingiera. ¿Cabe mayor desacierto?

Continuando leyendo nos encontraremos con el artículo 15, que empieza: Tendrán obligación de saludar a todos los generales, jefes y oficiales del Ejército y, a la vez, serán saludados por las clases e individuos de tropa de Sanidad Militar. Segundo comentario: ¿Como si las funciones de su cometido fueran siempre a desempeñarlas

en los soldados y clases de Sanidad! Así es que, por lo visto, los demás individuos de las distintas Armas y Cuerpos no son soldados ni clases; éstos poseen el salvoconducto de pasarse por delante de un superior que ni siquiera por respetos merece el saludo.

¿Con qué fuerza moral va a obligar a un soldado a que cumpla o siga cualquier plan curativo impuesto o prescrito, bien sea por el médico a quien tendrá que sustituir no una sola vez sino muchas y sobre todo en posiciones donde no se cuente con este facultativo, ora también recomendado por él directamente, si empiezan burlando los principios de autoridad?

Seguiremos comentando: Tal estado de cosas se evita dictando una Real Orden por la que se obligue a estas clases e individuos del Ejército a que saluden a los practicantes, reconociéndoles de este modo la consideración y jerarquía que merecen por su profesión, cosa muy lógica y racional, puesto que de esta preeminencia gozan también las clases de tropa de segunda categoría, y a mayor abundamiento, al consignarse como se consigna, que estos militares serán saludados (los practicantes) por las ya referidas clases e individuos de Sanidad Militar, parece lo más natural que esta obligación alcance a los que pertenezcan a las demás Armas e Institutos.

Aprovechando esta oportunidad me voy a permitir brindar una idea al señor Presidente de la Federación Nacional de Practicantes, señor Marzo, la cual es fiel reflejo del sentir de la clase y de los compañeros que se encuentran prestando sus servicios en las tierras

AMBRINE del Dr. Barthe de Sandfort**DISPUESTA EN PLAQUETAS Y BUJIAS**

Contra quemaduras, aplastamientos, cortaduras, torceduras, panadizos, acné, herpes, PSORIASIS, granos, forúnculos, antrax, úlceras varicosas, úlceras de los países cálidos, supuraciones crónicas, sabañones ulcerados o no, etc.
Apósito oclusivo contractil, hipertermal, aseptico y analgésico.

OPOTERAPIA

LOS EXTRACTOS **CHOAY** de París, equivalen a los
 TOTALES del Doctor órganos frescos **HACIA O**

NI CALOR — NI AIRE — NI AUTOLISIS

Formúlese Píldoras, Comprimidos, 2 a 8 por día, Ampollas CON EXTRACTOS; Bilis, Entrérico Gástrico, Hepático, Renal, Hipofisario. Ovárico, Orquítico. Pancreático, Suprarrenal, Tiroidiano, etc.

Nevrosthénine del Dr. FREYSSINGE, de París

Gotas de glicerosfosfatos alcalinos, principales elementos de los tejidos nerviosos
 Neurosénia, Convalecencias, Agotamiento, Depresión nerviosa. — De 15 a 20 gotas en cada comida

GELOTANIN del Dr. CHOAY, de París**MEDICACIÓN ANTIDIARRICA**

Reune las ventajas del Tanino y de la Gelatina. Sin intolerancia.
 Ingerible, incluso por eriaturas de pecho. — Corrige hasta las rebeldes diarreas de los tuberculosos

SULFOLEINE del Dr. Rozet, de París

ESPECÍFICO DE LA COQUELUCHE. ANTISÉPTICO BACTERICIDA EXPECTORANTE.
 Sulfolitoate de amonio desodorizado. — Sin peligro aun para los más pequeños.
Tos-Ferina, Bronquitis, Laringitis, Adenoiditis, etc.

HEMOGLOBINE BOVEL del Dr. Venot, de París

Un comprimido de Hemoglobine Bovel equivale a una cucharada de las de sopa de jarabe
 o una copa de vino Hemoglobina mas 20 centigramos de glicerosfosfato de calcio.

VEROGENOL del Dr. Venot, de París

Hipnótico — Sedativo
 == Nervioso ==
 Cada comprimido de Verogenol VENOT contiene 25 centigramos de dietil-barbiturato de sodio
 y 10 centigramos d- extracto de valeriana fresca.

SANTONIA VENOT.-París**VERMIFUGO**

DISPUESTO EN COMPRIMIDOS
 OBSERVACIÓN. — No debe tomarse nada que contenga sal ni ácido hasta cuatro horas después de haber ingerido el comprimido.

Pídanse muestras y literatura a los **Sres. IBÁÑEZ Y COMP.ª**

Apartado 121. — SAN SEBASTIÁN (Guipúzcoa)

Concesionarios exclusivos para España de las especialidades arriba indicadas.

africanas, por si pudiera interpretarla en el sentido que propongo, aceptándola en un todo, cuya aspiración defenderé por todos cuantos medios estén a mi alcance, por lo que no dudo verme favorecido con el voto y la confianza de todos los compañeros de España.

Es de absoluta necesidad pedir con la mayor urgencia y por todos los Colegios constituidos, al departamento ministerial respectivo—aunque en el artículo primero de la ya tantas veces repetida Real Orden se hace constar que como caso excepcional y por su urgencia y hasta tanto que no se cree de un modo definitivo el Cuerpo—se concedan a estos destinos distintas categorías militares, ya que por mandato imperioso de las leyes les está prohibido a los que en la actualidad los ocupan, solicitar colectivamente en favor de sus derechos, pues así lo exigen las circunstancias y al igual que existen también en los demás Cuerpos subalternos (oficinas militares, au-

xiliar de intendencia, músicos mayores, equitación militar, etc., etc.)

Estas graduaciones pudieran ser muy bien las siguientes: Practicante 3.º, astmildado de Alférez; Practicante 2.º, idem de Teniente; Practicante 1.º, idem de Capitán, y por último, Practicante mayor, graduado de Comandante; los cuales llevarán además del uniforme que hoy ostentan y como divisa de su empleo en la bocamanga de la guerrera, el bastón de Euscolapió, y enrollada la serpiente en el mismo, y en uno de sus extremos, una estrellita de seis puntas de menor diámetro que las que usan los demás oficiales de las distintas armas e institutos, todo ello bordado en oro, esto por ejemplo, para los Alféreces, que le corresponde una, al Teniente, lo serán dos y al Capitán, tres, diferenciándose el que tenga categoría de Jefe, en que la estrella la llevará en lugar opuesto y que habrá de ser de ocho picos en vez de seis.

(Continuará).

LOCAL Y GENERAL

Continuemos con nuestras luchas, que nunca cesamos de acontecimientos nuevos y perjudiciales para la clase.

Atravesamos momentos de una importancia grandiosísima para nuestra profesión, no soy yo el más enterado de esa nueva ley de Sanidad que se forja y que ya se le ha dado lectura a su Prólogo en el Senado; pero no faltará quien nos informe, solo sé que comienza la nueva ley mal para nosotros que no aparecemos por ninguna parte

ni para lo útil, ni para lo malo ni lo bueno, esto debe de servirnos de experiencia, trabajemos todos con actividad si no queremos ser víctimas de la acometida que nuestros enemigos en acecho puedan dirigirnos cuando menos lo esperamos.

No cabe duda pensar que nacimos; es decir, que nuestra profesión nació desgraciada, poquísimos, acaso contados, son aquellos médicos que nos miran con simpatía, aunque ninguno duda y sí

SOLUCIÓN REICHENBACH

Contra las enfermedades del pecho

Cada cucharada grande contiene:

Sulfoguaiacolato potásico . . . 0'40 grs.

Benzoato sódico 0'70 .

Dionina 0'006 .

Balsámicos del Perú, Tolú y Benjuí.

Es aromático y agradable

J. DOMINGO CHURTÓ. — BARCELONA

DEPOSITARIOS:

Centro Técnico Industrial

María Cristina, 4. — Córdoba

AURASA ESTANOIDAL

Levaduras vínicas y de cerveza

ASOCIADAS AL

Estañó químico y óxido estannoso

Específico contra las afecciones estafilocócicas (Forúnculo-sis, Antrax, Osteomielitis, Impétigo, etc.)

Muestras para ensayos:

Laboratorio Bioquímico de

Santiago Vitoria :-: Alcoy

FIBROGENOL

RECONSTITUYENTE DE PRIMER ORDEN

A base de Glicerofosfatos de cal y sosa,
rojo de kola, arrenal y nuez vómica

Indicado en la neurastenia,
anemia, convalecencia, debilidad e inapetencia

De venta en las principales Farmacias
y Centros de Especialidades

todos reconocen nuestra utilidad y la falta que en algunos momentos sienten por nuestra ayuda. Pero no hay duda que ante los ojos de esos prohombres que llevan empuñadas en sus manos las riendas y los destinos de la Sanidad, somos aún mirados con más dureza y postergación y para los que tenemos menos simpatía ¡he ahí por qué lo difícil de conseguir nuestras aspiraciones!

Es inútil discutir puesto que ya lo está suficientemente nuestra utilidad. Pues yo pregunto: Si somos útiles a la clase médica y a la Sanidad ¿por qué ellos nos tratan tan mal (salvo excepciones) y se oponen a todas nuestras empresas que lleven por emblema cultura, derechos y dignificación? ¿Es que tan malos somos o tanto mal hemos sembrado que aún no nos merecemos lo que pedimos siendo de justicia tan indiscutible?

Ya antes lo digo, los que rigen los derechos de la Sanidad no son aquellos que debieran, pero por algo estamos en España y somos españoles, nuestros destinos debieran estar encomendados a hombres conocedores perfectos de la materia, y por último, a hombres honrados y trabajadores desinteresados en pro y beneficio de todos; tales son las figuras de los verdaderos amantes de nuestra clase, los insignes Doctores Sanchis Bergón, Centeno y Ortega Morejón (reciban mi saludo más respetuoso y mi agradecimiento eterno) pero para desgracia de nuestra nación, todo se reconoce, pero todo se hace al revés, por eso tienen doble delito.

Nada mejor ni más útil para que cesaran estas luchas, que darle a

cada cual lo que le pertenece por su título; es muy doloroso tener que lanzar a la publicidad hechos que ocurren a diario con nuestra abandonada clase: los practicantes no podemos ver con agrado ciertas intervenciones que (algunos médicos) se permiten hacer y desde tiempos prehistóricos son de nuestra exclusiva competencia; además, que dice muy mal con la dignificación y la cultura de la respetable clase médica, que estos vayan provistos de sus correspondientes *lancetas* y que siempre que juzgan oportuno la intervención de estos instrumentos, sean los que hagan las intervenciones. Tratando los hechos con entera imparcialidad, no veríamos con disgusto, antes al contrario, que un profesor hiciese intervenciones que competen a nosotros, en momentos difíciles y contados, en los cuales, una insignificante intervención a tiempo pondría a salvo la vida del enfermo, más no es así, y por eso nos expresamos de este modo.

Tanto la medicina como la cirugía tienen campo amplio en que extenderse y especializarse, esto es innegable y nuestra profesión no es así: ella no tiene radio de acción, ¡digo, tenerlo lo tiene, aunque no quieren reconocerlo! Nuestras especialidades todas nos las robaron y esta es la mejor frase que cuadra, y siendo esto lo cierto, no resulta mal que quien puede y reúne condiciones para ello, sean sus mayores entradas las que se proporcione con nuestra profesión. ¿Verdad que esto ataca y está en contra la seriedad y dignificación de la medicina? Yo, si estuviese en el primer caso, tomaría con repulsión y hasta con asco

aquellas pesetillas que correspondiesen al auxiliar.

Así que nunca salimos de nuestro yunque, siempre nos encontramos en él, martilleando para perder el tiempo y no conseguir na-

da, aunque luego se nos trata de intrusos. Pero creo que esta palabra el Diccionario no la tiene suficientemente definida.

ZOILO GONZÁLEZ.

Junio 1922.

NOTAS A VUELA PLUMA

Mariposas de todos colores

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», la fecha no hace al caso, publica las bases para un concurso u oposición, entre las religiosas de San Vicente de Paul, para la asistencia a enfermos de los Hospitales Militares; las agraciadas llevarán sobre la manga del hábito religioso las insignias de Sanidad Militar.

He aquí, pues, un nuevo ejército sanitario, veamos su distribución:

Cuerpo de enfermeras de Santa Isabel de Hungría; a este cuerpo pertenecen religiosas y no religiosas, que mediante un examen, en el que hasta ahora todas han obtenido la calificación de sobresaliente en los exámenes que se verifican anualmente con gran contento de los catedráticos de la Facultad de Medicina de Madrid, y previo el pago de 13 pesetas por el diploma.

Los que deseen más detalles que se los pregunten al Conde de Estéban Collantes y al Colegio de Practicantes de Madrid.

Después, seguirán:

Cuerpo de Enfermeras Visitadoras de Sanidad y Diplomadas de San Vicente de Pául. A que seguir. Amén.

.... y otra de arena

Nos complaceamos en participar a nuestros colegas, la designación para Presidente del Colegio de Practicantes de Madrid, de D. Antonio González Cruz, Practicante de reconocido prestigio y una de las figuras más salientes de nuestra profesión.

Mucho esperamos de su actuación y felicitamos al Colegio de Madrid, por el acierto, al elegir para su presidente a tan culto y distinguido compañero.

Nueva publicación

Una revista más: «El Auxiliar Médico Albacetense», sale a la palestra, los practicantes avanzan, a trueque de los obstáculos, difundiendo cultura. compañeros, ese es el camino.

Larga vida deseamos a la nueva publicación.

**

Rogamos a los señores Directores de revistas profesionales, envíen un ejemplar a esta dirección y estableceremos gustosos el cambio con todas.

A. ORTEGA.

NOTICIAS

Por R. O. C. del Ministerio de la Guerra, fechada en 14 de Junio último y publicada en el D. O. respectivo, se resuelve que, el personal de Practicantes militares, disfruten consideración de oficial para viajar en ferrocarriles, para lo cual se les proveerá en lo sucesivo de una tarjeta militar de identidad, pudiendo usar también la autorización correspondiente, para viajes que no sean por cuenta del Estado.

¡Poco a poco se irá lejos! Cada día que pasa se imponen más las estrellas.

**

¡Albricias! Puede afirmarse según referencias, que en los presupuestos generales del Estado, que en estos días se están discutiendo en las Cortes, y en lo relativo al departamento Ministerial de Guerra, figura la partida necesaria para atender al pago que representa la creación de otras cien pla-

zas de Practicantes profesionales del Ejército.

Yo creo que ahora estamos a tiempo para impedir que concursen los sanitarios. ¿No es así? Pues a trabajar tocan, para oponerse resueltamente a ello.

**

Ha regresado, después de pasar una larga temporada en la sierra cordobesa, en unión de su señora esposa e hijos el ilustrado Practicante de la Beneficencia provincial, Vicepresidente de la Junta de Gobierno, D. Santiago Jiménez Cañizares.

Sean bienvenidos.

**

Encuesta profesional

En esta sección habrán de contestarse precisamente todas las consultas que se hagan por los señores Colegiados de la provincia, a nuestro Presidente, y que afecten al interés de la clase.

EL BALLILER ALCANTARITA.

REGLAMENTO

porque se rige el Colegio de Practicantes, que fué aprobado en la Junta general extraordinaria celebrada el día 9 de Abril de 1921

(Continuación)

Art. 14. La Junta de Gobierno celebrará sesión siempre que los asuntos a tratar así lo exijan y se celebrará ésta concurriendo la mitad más uno de los miembros que la constituyen, pudiendo celebrarse a la media hora de la primera convocatoria cualquiera que sea el número de asistentes.

Art. 15. Los Vocales correspondientes no están obligados a asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno, aunque deberán ser citados cuando a juicio del Presidente el asunto a tratar así lo requiera por su importancia.

Art. 16. Corresponde a la Junta de Gobierno:

La admisión de los Colegiados.
La administración de los intereses del Colegio.

Nombramiento y separación de los empleados y todo lo que considere conveniente en orden a la prosperidad del Colegio y de la Clase en general.

Comunicar a las autoridades correspondientes de los casos de intrusismo de que tengan conocimiento.

Resolver todos los casos de dignidad profesional que requieran amonestación verbal privada o pública, o en caso extremo la separación del Colegio.

Conocer todas las noticias y documentos cuya publicidad sea de utilidad para la Clase.

Art. 17. La asistencia a las Juntas de Gobierno es obligatoria, a excepción de casos imprevistos, enfermedad, servicio indispensable, etc., etc., pero debiendo justificar por escrito la causa alegada.

Art. 18. Las faltas no justificadas serán castigadas con amonestación privada o pública y en caso extremo con multa de dos pesetas, que se destinarán a beneficiar los fondos del Colegio.

CAPÍTULO IV

Corresponde al Presidente

Art. 19. Representar al Colegio en todos los actos oficiales a que asista.

Convocar y presidir las Juntas generales y las de Gobierno, ordinarias y extraordinarias, dirigiendo y encauzando las discusiones.

Firmar las actas y los títulos de Colegiados, expedir los libramientos y ordenar los pagos.

Visar las certificaciones que se expidan por Secretaría.

Amonestar a los Colegiados si cometieren alguna falta de carácter profesional, cuidar de que no se lesionen el decoro profesional ni los derechos de los compañeros Colegiados.

Cuidar del engrandecimiento científico del Colegio y nombrar intrinsecamente los cargos vacantes en la Junta de Gobierno.

CAPÍTULO V

Corresponde al Vice-Presidente

Art. 20. Sustituir al Presidente en sus ausencias y enfermedades, prestándole ayuda en todos los trabajos del Colegio.

CAPÍTULO VI

Corresponde al Contador

Art. 21. Llevar un libro de intervención con las entradas y salidas del capital, poner la toma de razón en los documentos que sea preciso, firmar los libramientos y cargarémes e informar anualmente la cuenta de Tesorería.

CAPÍTULO VII

Corresponde al Tesorero

Art. 22. Recibirá y abonará las cantidades que corresponda bajo los debidos documentos firmados por el Secretario, el Contador y visadas por el Presidente; llevará un libro de Caja con las entradas y salidas del capital y tendrá bajo su custodia los fondos de que dispone el Colegio.

(Continuará).

Harina Lacteada Nestlé

Alimento completo para niños, convalecientes y ancianos.

Muestras y literatura gratis a los señores Médicos que lo soliciten de la **Sociedad Nestlé, A. E. P. A.**

Gran vía Layetana, 41.—Barcelona

OBRA NUEVA

TRATADO DE CIRUGÍA GENERAL Y ESPECIAL

Comprendiendo las nuevas operaciones y técnicas de curación

Por el Doctor en Medicina **HERMANN TILLMANN**

Consejero privado de Sanidad, Catedrático de Patología Quirúrgica en la Universidad de Leipzig, General Inspector de Sanidad Militar, etc.

12.^a edición revisada y mejorada, ilustrada con un cuadro y más de 2,000 grabados en negro y en color, intercalados en el texto, traducida directamente del alemán por el *Dr. D. Emilio Mira*, Ex-Médico de Guardia del Hospital Clínico de Barcelona, premio extraordinario de Licenciatura.

Constará de tres tomos de regulares dimensiones y se publicará por fascículos de 80 páginas al precio de 5 pesetas cada uno en toda España.

Puntos de venta: En las principales librerías y centros de suscripciones y en la *Casa Editorial de D. Francisco Seix*, San Agustín, 1 a 7, Gracia, Barcelona.

ANEMIA
TUBERCULOSIS
DEBILIDAD
HISTOGENO LLOPIS
CONSUMCIÓN
CATARROS CRÓNICOS

TOMAD HISTÓGENO LLOPIS
Y EVITAREIS TODAS ESTAS ENFERMEDADES.

Se vende en todo el mundo.

LABORATORIO A. LLOPIS - ROSALES, 8 MADRID.